



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

113
205

CAMPUS IZTACALA

"PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN SEXUAL.
UNA REVISIÓN DOCUMENTAL"

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A :
ANGELA VAZQUEZ LOPEZ



LOS REYES IZTACALA, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO 1995

FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS: POR DARME VIDA Y POR EL HOGAR QUE ME DIO.

A PAPA ERA Y A YAYA :

GRACIAS A USTEDES SOY LO QUE SOY, UNA MUJER FELIZ , HOY Y SIEMPRE LES AGRADECERE HABERME DADO LA VIDA, SI VOLVIERA A NACER PEDIRIA A DIOS QUE USTEDES TAL COMO SON VOLVIERAN A SER MIS PADRES, ME SIENTO ORGULLOSA DE SER SU HIJA Y CON ESTE TRABAJO ESPERO DARLES UN POQUITO DE ESE SENTIMIENTO DE ORGULLO QUE USTEDES HAN SABIDO INSPIRAR EN MI. LOS ADORO.

AL AMOR DE MI VIDA :

APARECISTE EN MI VIDA Y ME HICISTE RENACER AL AMOR , TU EJEMPLO DE PROFESIONALISMO ME DIO EL IMPULSO PARA TERMINAR ESTE TRABAJO Y PODER COMPARTIR CONTIGO NO SOLO TU VIDA , SINO TAMBIEN TU CARRERA Y JUNTOS CONTRIBUIR A LA SALUD MENTAL DE TODOS AQUELLOS QUE LLEGAN A NOSOTROS EN BUSCA DE UN CONSUELO. GRACIAS POR EXISTIR, TE AMO .

A LIZ, LUPITA Y ERA :

ALGUNA VEZ ESCUCHE QUE A LOS AMIGOS SE LES ESCOGE, PERO QUE A LA FAMILIA SE LE TOLERA PORQUE NO TENEMOS OPCION, PERO CON USTEDES SE CUMPLE LA EXCEPCION DE LA REGLA, PUES NO SOLO NO TENGO QUE TOLERARLOS SINO QUE LOS AMO PROFUNDAMENTE , Y SI HUBIERA TENIDO LA OPCION DE ESCOGER A MIS HERMANOS, LOS HUBIERA ESCOGIDO A USTEDES, SABEMOS LOS CUATRO QUE SIEMPRE CONTAREMOS LOS UNOS CON LOS OTROS, PUES LOS MARAVILLOSOS PADRES QUE TENEMOS NOS ENSEÑARON DESDE PEQUEÑOS A AMARNOS Y RESPETARNOS. LOS AMO Y AMO A SUS RETOÑOS.

A MI TIA TOÑIS :

QUIEN CONTRIBUYO A MI FORMACION DE MUJER COMO UNA VERDADERA MADRE, Y FUE Y SEGUIRA SIENDO MI GRAN AMIGA Y COMPAÑERA, LA EXTRAÑARE POR SIEMPRE.

A MI QUERIDA AMIGA MARCELA :

SOLO TU Y YO SABEMOS LO QUE ESTE TRABAJO Y LA CARRERA MISMA NOS HA SIGNIFICADO Y EN CUANTAS ETAPAS DE NUESTRA VIDA NOS HA ACOMPAÑADO. EMPEZAMOS ESTA HISTORIA SIENDO ADOLESCENTES Y AHORA QUE SOMOS MUJERES POR FIN TERMINAMOS UN CICLO, PERO NUESTRA AMISTAD QUE SE HA CONVERTIDO EN HERMANDAD CONTINUARA POR SIEMPRE.

A MI ADMIRABLE PROFESORA PATRICIA VALLADARES :

QUERIDA PATY SIN TU PACIENCIA NO HUBIERA SIDO POSIBLE VERLE FIN A ESTE TRABAJO, GRACIAS POR TU TESON Y TU EJEMPLO, ESTOY CIERTA QUE CON ESTAS CUALIDADES SEGUIRAS BENEFICIANDO A TODA AQUELLA MUJER QUE SE ACERCA A TI, Y SIGAS TAN INCANSABLE EN PRO DEL BENEFICIO DE LA MUJER MEXICANA.

A MIS MAESTROS:

ALEJANDRO VELASCO Y JUSTINO VIDAL, POR SU APOYO Y PACIENCIA PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO TAN SIGNIFICATIVO EN MI VIDA. SIEMPRE LOS RECORDARE.

INTRODUCCION

CAPITULO 1

VIOLACION SEXUAL

1.1. DEFINICION

1.2. ANTECEDENTES HISTORICOS

1.3. APROXIMACIONES TEORICAS

1.3.1. APROXIMACION MEDICO - LEGAL

1.3.2. APROXIMACION SOCIAL - FEMINISTA

1.3.3. APROXIMACION PSICOLOGICA

1.3.3.1. PSICOANALITICA

1.3.3.2. COGNITIVO - CONDUCTUAL

1.4. CONSECUENCIAS

1.5. INCIDENCIA DEL DELITO DE VIOLACION

CAPITULO 2

ROLES DE GENERO

2.1. ROLES SEXUALES

2.2. ROLES DE GENERO Y CONDUCTA SEXUAL

2.3. ANDROGINIA

2.4. PAPEL DE LA MUJER EN MEXICO

2.5. VICTIMOLOGIA

CAPITULO 3

PREVENCION DE LA VIOLACION

3.1. DEFINICION

3.2. TAXONOMIA DE LA PREVENCION

3.2.1. PREVENCION PRIMARIA

3.2.2. PREVENCION SECUNDARIA

3.2.3. PREVENCION TERCARIA

CAPITULO 4

ESTUDIOS SOBRE PREVENCION DE LA VIOLACION

4.1. FACTORES DE RIESGO DE AGRESION SEXUAL

4.1.1. ACTITUDINALES

4.1.2. SITUACIONALES

4.1.3. DEMOGRAFICOS

4.2. FORMAS DE PREVENCION DE LA VIOLACION

4.2.1. ESTRATEGIAS COGNITIVO - CONDUCTUALES

4.2.1.1. ENTRENAMIENTO ASERTIVO

4.2.1.2. ESTRATEGIAS CONDUCTUALES

4.2.2. RECOMENDACIONES GENERALES

4.2.2.1. EN LA CALLE

4.2.2.2. EN EL USO DEL AUTOHUVIL

4.2.2.3. EN LA CASA

CONCLUSIONES

APENDICE 1

BIBLIOGRAFIA

RESUMEN

La violencia es una característica de la sociedad en general, desde tiempos ancestrales existen diferentes tipos de esta y la violencia sexual hacia las mujeres es una de ellas. Diferentes perspectivas teóricas han abordado su estudio, sin embargo la perspectiva psicológica en su corriente cognitivo conductual es la que la trata en forma más amplia y objetiva, ya que la define como " cualquier actividad sexual no consensuada, que se ha alcanzado mediante la coerción, la amenaza de utilizar la fuerza o el uso de la fuerza ".

En este trabajo se presenta una revisión bibliográfica de algunos estudios sobre prevención de la violación, en los cuales se trata de analizar los factores de riesgos a los que se exponen las mujeres en diferentes situaciones, con el fin de proponer alternativas de prevención de abusos sexuales.

En general se considera que la violencia sexual hacia las mujeres es un hecho de violencia y poder, asociado más al uso de la fuerza y la coerción que a la sexualidad.

INTRODUCCION

Hablar de violación sexual es hablar de la historia de la mujer, sin embargo, es importante hacer notar que éste no es un problema exclusivo de las mujeres ya que incide también en la población masculina, no importando su edad, condición social, económica, cultural, etc., empero son las mujeres en su concepción como género las víctimas por excelencia de este agudo problema social (CAMVAC,1985; Valladares,1989).

Al hacer una retrospectiva de la historia de la humanidad, encontramos que la violación ha cumplido diferentes funciones, por ejemplo ha sido considerada como arma de terror durante las guerras, también ha sido utilizada como instrumento de venganza de un hombre hacia otro, ha servido de igual forma, para mantener a la mujer relegada y evitar su emancipación, también fue usada como medio de conquista militar y símbolo de dominio del vencedor sobre el vencido, etc., de allí que pueda considerarse a la violación como un instrumento del ejercicio del poder (Brownmiller,1975).

Analizando la situación actual, se puede apreciar a través de los medios masivos de comunicación, que la violación sexual se incrementa cada vez más en nuestra sociedad, quedando inmersa dentro de la violencia generalizada que caracteriza a las sociedades modernas (Valladares,1989). De allí que se presentara la necesidad de realizar estudios profundos y serios sobre violación sexual, estudios que la perspectiva teórica psicológica desde su enfoque cognitivo-conductual pretende

esclarecer y que amplían de hecho el panorama para la atención de los recientemente denominados "Delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual" (Diario Oficial de la Federación, Enero 21, 1991), ya que las otras aproximaciones teóricas (social-feminista y médico-legal) que se han ocupado de este problema han sido muy radicales en sus conceptos, estrechando con ello las posibilidades de abordarlo de una manera clara y objetiva.

Según la aproximación psicológica enmarcada sobre la postura cognitivo-conductual, la violación es "un acto mediante el cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño" (Kilpatrick y Veronen, 1983. cit. pos. Valladares, 1989); esta definición es aceptada por gran parte de los estudiosos del problema, por lo que consideran a la violencia sexual como un hecho de violencia y poder, asociado más al uso de la fuerza y la coerción que a la sexualidad, y para ello señalan como posibles causas, factores como la aceptación exagerada de roles sexuales asignados culturalmente, siendo estos diametralmente opuestos entre sí, lo que conlleva a relaciones inadecuadas de poder y género entre hombres y mujeres.

De acuerdo con lo anterior, podría decirse que las situaciones en las que una mujer puede verse involucrada en una violación, son de alta frecuencia, ya que culturalmente le han sido asignadas características de sumisión, fragilidad,

debilidad, docilidad, etc., lo que la hace vulnerable de recibir este tipo de ataques a su sexualidad. Considerando lo anterior, surgió el interés de realizar una revisión documental acerca de algunos estudios sobre prevención de la violación sexual femenina, a fin de conocer los factores de alto riesgo que en estos se han identificado y conocer así las posibilidades de entrenamiento para prevenir este problema.

En el primer capítulo se define la violación sexual, y se describen sus antecedentes históricos, así como las perspectivas teóricas que han abordado este delito. Asimismo, se describen las consecuencias y la incidencia en México de la violación sexual femenina.

En el segundo capítulo se lleva a cabo una revisión de los roles de género y su influencia en el comportamiento de la sociedad ante las agresiones sexuales.

En el tercer capítulo se habla de la prevención de la violación sexual, así como de los diferentes tipos de esta y de sus posibilidades frente al delito de violación.

En el cuarto capítulo se lleva a cabo una revisión de estudios sobre prevención de la violación, identificando y analizando los factores de riesgo que allí describen y de igual forma se plantean estrategias conductuales de prevención.

Finalmente se presentan las conclusiones del presente trabajo, así como las alternativas que se proponen para la prevención de la violación sexual femenina.

CAPITULO 1

VIOLACION SEXUAL FEMENINA

1.1 DEFINICION.

La problemática en torno a la violencia sexual y específicamente a la violación ha sido abordada por diferentes disciplinas, siendo las principales la psicología, la medicina, y el derecho, por lo que a continuación se presentarán algunas de las definiciones que estas han dado a la violación:

"La violación es un acto de agresión sexual conseguido por intimidación, violencia psíquica o engaño a una mujer virgen o ya desflorada. Acto que tiene por finalidad la intromisión del miembro masculino en la cavidad vaginal, contra la voluntad de la mujer"(Diccionario de la vida sexual,1971;cit.pos. Leal,1990).

Porte Petit (1975), lo considera como "la cópula realizada en persona de cualquier sexo, por medio de la vía absoluta o de la vía compulsiva".

"La violación, consiste en obligar a alguno a la unión carnal, por medio de violencias o amenazas" (Maggiore, cit.pos. Porte Petit,1975).

Fortan Balestra (cit.pos. Porte Petit,1975), considera a la violación como el acceso carnal logrado contra la voluntad de la víctima.

"La violación es el acceso carnal con persona de uno u otro sexo ejecutado mediante violencia real o presunta" (Soler, cid. pos. Porte Petit,1975).

"La violación es un ataque a la libertad; es una agresión que repercute más allá de la materialidad del hecho, en la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer" (Aresti, Emmer, Blum y Toto, 1983).

"La violación se refiere al aspecto de obligar a una persona, independientemente de su sexo y edad, a realizar o recibir algún acto de índole erótico - sexual sin el consentimiento del sujeto receptor mediante la coerción por medio de violencia física o psicológica" (CEM, 1985).

La violación se refiere a, "realizar cópula con persona de cualquier sexo, por medio de la violencia física o moral." (Art. 265, Código Penal, 1990).

El F.B.I. (Buro Federal de Investigaciones de los EEUU) define a la violación como "el conocimiento carnal de una mujer por la fuerza y contra su consentimiento" (Koss, Gydyez y Wisniewski, 1986).

La definición legal en Ohio, EEUU, como en muchos estados de la unión americana es la siguiente: "intercurso vaginal entre hombre y mujer, e intercurso anal, felacio y cunilingus entre personas sin diferencia de sexo" (Koss y col. 1986).

"La violación es un acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño" (Bedolla, 1986).

La violación sexual es ocasionada por un dominio de la pulsión de muerte en el sujeto que la comete, o bien se trata

de una desviación relativa al fin sexual (Freud,1972).

Dentro de la teoría psicoanalítica podemos decir también que se trata de una perversión en la que la tendencia es causar dolor al objeto sexual, Freud (1972) la llama sadismo.

La corriente psicológica cognitivo-conductual define a la violación como "cualquier actividad sexual no consensuada, que se ha alcanzado mediante la coerción, la amenaza de utilizar la fuerza o la fuerza" (Veronen y Kilpatrick,1987).

De acuerdo con la revisión anterior, puede verse que la mayoría de las definiciones convergen al enfatizar el uso de la fuerza o la coerción, así como en el no consentimiento o aceptación de la agresión a la que es sometida la víctima de una violación, víctima que en su mayoría es del sexo femenino (CAMVAC,1985;Valladares,1989).

1.2 ANTECEDENTES HISTORICOS

En este estudio es importante reconocer que la violación tiene una historia, misma que se remonta a los primeros tiempos, " pudiendo considerarla como una de las características más notorias de la prehistoria al igual que el uso del fuego y la primera hacha de piedra" (Brownmiller,1975).

Remontémonos al origen de la vida, al origen de la especie humana, donde la diferencia anatómica y fisiológica que aparece entre el macho y la hembra de ésta especie constituye un "accidente biológico" que puede explicar en una primera instancia a la violación, a decir de Brownmiller (1975) : "sin

la necesidad de una acomodación para la unión de dos partes separadas, pene y vagina, no habría ni cópula ni violación". Sin embargo considerar como totalmente válida esta postura acabaría con la preservación de la especie, y con la posibilidad de goce que proporciona en algunos casos el acto sexual, Brownmiller lo reconoce y considera que "en términos de anatomía humana, existe incontrovertiblemente la posibilidad del contacto sexual forzado", argumentando que éste solo factor puede haber sido suficiente para crear la ideología masculina de violación.

En los anales de la historia el orden social se basaba en el sistema primitivo de represalias, lo cual colocaba en una posición de desventaja a la mujer en lo que a la violación se refería, pues era absurdo considerar la posibilidad de la represalia (violación por violación), conduciendo con esto a la mujer a una situación de defensa o evitación del ataque, mas nunca al enfrentamiento pues se encontraba en desventaja física primordialmente, teniendo como alternativa viable, o quizás única, la de acudir a buscar la protección que el hombre con su supremacía física le ofrecía, de allí que se pueda considerar que "el miedo femenino a la violación y no una inclinación natural hacia la monogamia, la maternidad o el amor, fue probablemente el factor decisivo en el sometimiento original de la mujer por el hombre, la clave más importante de su dependencia histórica, su domesticación mediante el apareamiento protector" (Brownmiller, 1975). El precio histórico

que habría de pagar la mujer por la protección, era la castidad y la monogamia, constituyéndose así en una "propiedad" de su protector, estableciéndose con ello una regla no escrita, en la que cualquier daño perpetrado en la mujer (propiedad), se constituía en un daño cometido al hombre protector (propietario), iniciando con esto un concepto de "cosificación" femenina.

Dentro de la cultura indígena mexicana por ejemplo, se daba a la mujer el papel tradicional de esposa y madre, dependiendo siempre de un hombre (padre, marido, hermano, hijo), para su defensa y valer, además de que sus tareas domésticas, artesanales, agrícolas y religiosas eran siempre subordinadas frente a su destino absoluto: el matrimonio (Hierro, G. 1989). Considerando el concepto de "propiedad" del hombre que adquirió la mujer desde esa época, es entendible que al paso de la historia la agresión hacia la sexualidad femenina se llevara a cabo con el fin de agredir y humillar al hombre "propietario" de una mujer en particular o de las mujeres de un país, de allí que durante las guerras florezca la violación, sin tener en cuenta nacionalidades o localizaciones geográficas (Brownmiller, 1975).

La violación figuró en las guerras de religión, en las revolucionarias, en la primera y segunda guerra mundial, en Vietnam, etc., y en todas aquellas ocupaciones de un país por otro a través de la historia de la humanidad, e incluso en un mismo país por diferencias de orden socio-político, la

violación es pues más que un síntoma de la guerra, un sub-producto de esta. En los países de América Latina por ejemplo, se registró un alto índice de violaciones en la época de la conquista española, éste fenómeno tenía como objetivo demostrar la supremacía física e intelectual de los conquistadores sobre los pueblos sometidos (Umbral y Valdez, 1987), lo que representa una muestra de devastación de un pueblo, y más aún de una cultura, a través de la violación de sus mujeres, considerando que en estos países, la mujer es la depositaria del honor de la familia, la mujer no se pertenece a sí misma, sus actos buenos y malos repercuten sobre todos los miembros de la familia (Hierro, G. 1989; Casanova, M., Ortega, L., López, R., Vázquez, L., 1989).

Cabe hacer el señalamiento, que la violación no solo ocurre en tiempos de guerra, también sucede en tiempos de paz y sin que exista una causa para ello, por lo que puede decirse que desde la prehistoria hasta nuestros días, la violación sexual es en general una forma de intimidación, mediante la cual los hombres mantienen a las mujeres en situación de miedo.

1.3 APROXIMACIONES TEORICAS

"En la Ciudad de México, cada quince minutos una mujer es forzada a vivir una violenta experiencia que seguramente le dejará huellas para toda la vida" (Martí, 1989), éste hecho que se viene presentado desde hace siglos como ya se ha visto, ha captado la atención de gran número de investigadores pertenecientes a diferentes disciplinas, mismo que desde sus

muy particulares enfoques han abordado el problema de la violencia sexual, a continuación se revisan algunas de estas posturas :

1.3.1 APROXIMACION MEDICO-LEGAL

Consideraciones legales :

Hasta el año de 1990 el marco jurídico mexicano tipificaba a la violación dentro del rubro de "Delitos sexuales", al igual que el estupro, los atentados al pudor, el rapto, el incesto y el adulterio.

La palabra delito, deriva del verbo latino "delinquere", que significa abandonar, apartarse del buen camino, alejarse del sendero señalado por la ley (Castellanos,1978;cit.pos. Hernández,1988). El delito aparece entre la sociedad como un hecho social dañoso, ya que en ocasiones impide el desarrollo social, cultural y político entre la sociedad misma, creando un estado de alarma y anarquía, tal es el caso de la violación.

Jurídicamente, el delito sexual es considerado como "aquella infracción en la que la acción típica consiste en actos positivos de lubricidad, ejecutados en el cuerpo pasivo, o que a éste se le hacen ejecutar y ponen en peligro o dañan su libertad y seguridad sexual" (González,1972). Al referirse al sujeto pasivo se hace alusión al titular (víctima) del bien jurídico lesionado o puesto en peligro, en el caso de los delitos sexuales, el bien jurídico se refiere al normal desarrollo psicosexual del individuo. Los actos de lubricidad a que hace referencia esta definición, consisten según González

de la Vega (1975), en la "ejecución de un acto erótico-sexual no consentido en el cuerpo de la víctima".

En concordancia con lo anterior, respecto a la violación sexual, el Código Penal Mexicano (1990) establece en su artículo 265 que "Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años", aplicando la misma sanción en el caso de que la víctima sea menor de 12 años, o que por cualquier causa no tenga posibilidad de resistir la conducta delictuosa, amén de que se se ejerciera la violencia la pena aumentará en una mitad (Art.266 del Código Penal 1990).

Esta tipificación al igual que las penas que el Código Penal establecía como castigo a este y a los otros delitos de este rubro, propiciaban la inconformidad y la preocupación de diferentes sectores de la población, incluidos investigadores (Programa de integración y apoyo para personas violadas -PIAV- de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales -ENEP- plantel Iztacala de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM-; Centro de estudios de la mujer, CEM-UNAM.; Programa de estudios de la mujer, PEM-UNAM ENEP plantel Zaragoza; Programa jurídico psicológico mujer y violencia -PJPNV-de la Universidad Autónoma Metropolitana -UAM- plantel Xochimilco), feministas (Colectivo de lucha contra la violencia hacia las mujeres -COVAC-; Centro de apoyo a mujeres violadas, A.C., -CAMVAC-; Colectivo Kollontay; Red Nacional contra la violencia hacia las mujeres, etc.), grupos políticos (Partido Revolucionario Institucional -

ERI-, Partido de la Revolución Democrática -PRD-), etc., cuyo interés convergía en que la violación debía ser tipificada no como un delito sexual, sino como un delito contra la integridad personal (Valladares,1989; Barranco,1999); Saucedo,1984; Bedollal986; González,1986), ya que es un ataque a la libertad, una agresión que repercute más allá de la materialidad del hecho, que repercute en la capacidad psíquica y en la integridad de la mujer (Aresti,Erres,y Toto,1984).

Partiendo de lo anterior, al proteger el bien jurídico la integridad personal, se protegería a la "unidad de elementos físicos, mentales, emocionales y sociales que convergen en la vida de una persona, de tal suerte que la violación ataca y afecta el espacio corporal donde se invade, contra la voluntad, el cuerpo (elementos físicos), además de la humillación que implica este delito, emociones, concepto de sí misma(o) y percepción de su propio valor como individuo (elementos mentales y emocionales) y por último lesiona su interacción con los demás a través de diferentes niveles: familiar, sexual, laboral, habitacional, etc.(elementos sociales" (Saucedo,1984).

En el mes de enero de 1991, gracias al trabajo de los sectores de la población ya mencionados, la legislación mexicana establece una nueva tificación para los llamados hasta 1990 delitos sexuales, siendo esta la de "Delitos contra la integridad y el normal desarrollo psicosexual" (Diario Oficial de la Federación, 21 de Enero 1991), en cuyo primer capítulo,

se incluye al hostigamiento sexual, abuso sexual, estupro y violación.

En lo que a violación se refiere, se ampliaron los conceptos contenidos en los artículos 265, 266, 266Bis. del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, así como también se ampliaron en algunos casos las penas para los violadores, quedando de la siguiente manera:

"Art. 265.- Al que por medio de la violencia física o moral realice cópula con persona de cualquier sexo, se le impondrá prisión de ocho a catorce años.

Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido. Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente de su sexo".

"Art. 266.- Se equipara a violación y se sancionará con la misma pena :

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena aumentarán en una mitad".

"Art. 266Bis.- Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentarán hasta en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión, utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada".

Como puede apreciarse, las reformas, adiciones y derogaciones que se llevaron a cabo en lo que a violación se refiere satisfacen en mucho las inquietudes y preocupaciones de los sectores de la población antes mencionados, no con ello

quiere decir que está todo hecho en materia penal, y corresponderá a otros investigadores seguir trabajando en favor de los derechos de las víctimas de agresiones sexuales, sea cual fuere su sexo.

Consideraciones médicas:

Al hacer mención del concepto médico de la violación, se debe hacer a través de la perspectiva de la víctima, en virtud de que es esta quien requiere de una meticulosa atención médica, tanto física como psicológica.

De acuerdo con Kvitko(1986), el peritaje de los casos de violación es uno de los más difíciles, ya que corresponde al médico poner en el examen de estos casos el mayor cuidado, porque la cuestión suele decidirse en vista del dictamen, lo cual implica que del médico legal depende la "comprobación del cuerpo del delito", aspecto relevante del delito de violación en el ámbito jurídico (Aresti y col. 1984). En una exploración ginecológica, el médico puede constatar la alteración que presenten los órganos genitales externos, las señales de reciente penetración y restos de esperma; también pueden detectarse, que casi siempre las hay en estos casos, huellas de arañazos, golpes y contusiones. A pesar de toda esta evidencia, los médicos insisten en que no pueden definir con certeza si hubo violación.

Es importante observar, lo determinante de la conducta de la víctima después de la agresión sexual, ya que en ella confluyen una gran cantidad de emociones, sin poder precisar el

camino a seguir en ese momento, pudiendo actuar en contra de sí misma, es decir, borrando evidencias del ataque, lo que irá en detrimento de la credibilidad que le otorguen los jueces en caso de llevar el caso a los tribunales. La víctima puede tener como primer impulso, volver a casa, bañarse, pretender que no ha pasado nada, etc., pero necesita atención médica inmediata (Bedolla, 1986). Es importante acudir a un médico, pues necesita en primera instancia su atención, además de reunir evidencias para un juicio.

1.3.2 APROXIMACION SOCIAL-FEMINISTA

"La violencia es en nuestros días un rasgo característico de nuestras sociedades, viviéndola tanto hombres como mujeres. Sin embargo esta se acentúa en quienes son considerados como inferiores o débiles, siendo este el caso de las mujeres que son el blanco de agresiones como la violación" (Bedolla,1987; Bedolla y García,1989;González,1986), la postura social-feminista parte de este análisis para enfocar su estudio en las relaciones de poder y género con respecto de la violación sexual femenina, de allí que plantee a la violación como un ejercicio del poder (Valladares,1989), como la forma más brutal de sometimiento de las mujeres (CAMVAC,1985). La violación es pues, "un acto por medio del cual una persona dispone sexualmente de otra sin su consentimiento, haciendo uso de la fuerza física, la intimidación o el engaño" (Bedolla,1986).

Algunos investigadores de la violencia sexual, concuerdan en señalar que gran parte de las agresiones sexuales contienen componentes agresivos que destacan de las connotaciones o motivaciones de índole sexual, de tal modo que la sexualidad pasa a un segundo plano (Brownmiller,1975; CAMVAC,1985; Dowdeswell,1986; Masters,Johnson y Kolodny,1987). De acuerdo con esto, esta aproximación teórica postula que la violencia sexual es más un hecho de violencia y poder asociado al uso de la fuerza y la coerción, que a la sexualidad. Asimismo, considera que la subordinación de las mujeres se expresa en muchos campos haciendo que los hombres se aprovechen de su

predominio social para imponer sus deseos y sus intereses, argumentando que este dominio se expresa también en la sexualidad, dando espacio a la violación (Dowdeswell, 1986).

La postura social-feminista, otorga especial énfasis a las relaciones entre las mujeres y los hombres y la existencia de normas sociales que regulan la conducta sexual, ya que considera que la definición hecha por la sociedad patriarcal en que vivimos, sobre la situación de las mujeres y la represión de la sexualidad, forman la base para que se origine la violencia hacia el género femenino, específicamente la violación. El patriarcado según las feministas (CAMVAC, 1985) "cosifica a hombres y mujeres con un envilecimiento destructivo, como parte de su tarea apoyadora de un sistema simulador de éxito y felicidad, ya sea inventando de entrada la inferioridad de la mujer, ya con la imposición de la violencia contra ella, ya con la mitología brutal alrededor de lo femenino; ya con la donación de una superioridad masculina gustosamente asumida por los oficiantes del culto".

En la sociedad patriarcal, las relaciones entre mujeres y hombres son jerárquicas y complementarias. Jerárquicas porque a los hombres se les enseña que son superiores (más fuertes, más inteligentes, los que mandan, etc.) y complementarias porque a ellos se les asignan las tareas públicas (económicas, sociales, políticas y culturales) y, a las mujeres, las privadas (el hogar, el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos). De este modo, se genera un tipo de relación entre los

sexos determinado por la desigualdad y la dominación, que tienen su origen en el proceso mismo de la socialización del individuo, es decir, nos convertimos en seres humanos a través de un proceso de adquisición de identidad que es sexual. Aprendemos a ser niñas y niños antes que cualquier otra cosa, de modo que los valores, formas de comportamiento y características asignadas a cada uno de los sexos son diferentes, generando dos estereotipos de femineidad y masculinidad contrapuestos.

Es importante señalar, que para esta postura teórica, la violación no se limita a una simple lucha sexista, sino que implica toda una concepción del mundo, en la cual interactúan valores morales no siempre bien definidos, que emergieron de una cultura creada por y para el hombre; de allí que sustente que la ideología creada en torno de la mujer pone de relieve un acto como la violación, haciendo más explícitas las condiciones en que vive, día con día, en el plano social y respecto de sí misma (Saucedo,1984).

1.3.3 APROXIMACION PSICOLOGICA

Dentro de la aproximación psicológica existen dos corrientes principales para explicar el problema de la violación, estas son la psicoanalítica y la cognitivo-conductual, a continuación se presentan sus diferentes posturas teóricas :

1.3.3.1 PSICOANALITICA

El tratar de explicar un evento como la violación sexual femenina a través de la teoría psicoanalítica, representa un esfuerzo básicamente interpretativo de ésta, ya que el representante principal de ésta escuela, el Dr. Sigmund Freud (1856-1939), no realizó estudios expesos sobre el tema. Por lo anterior, se hace necesario exponer los principales postulados de esta teoría, de los cuales se desprende en términos generales, que el psicoanálisis es una teoría con un método de investigación y tratamiento basados en el desarrollo de la estructura de la personalidad "patológica" y "normal" del individuo. De acuerdo con esto, la mente humana está dividida en tres instancias: el ello, el yo y el superyo.

El ello constituye el sistema básico de la personalidad, que engloba todos aquellos aspectos innatos que un sujeto posee; el yo representa las experiencias acumuladas del mundo exterior, es considerado como la parte ejecutiva de la personalidad; y el superyo, ha sido definido como el representante de las restricciones morales, el impulsor hacia la perfección, acorde a las pautas marcadas por la cultura. De acuerdo con esta estructura del aparato psíquico, el discurso freudiano acude a explicar la existencia de pulsiones opuestas en el hombre: EROS (VIDA) y TANATOS (MUERTE), mismas que postulan se poseen desde el nacimiento. La pulsión de vida (EROS), provoca en el sujeto el deseo de vivir, crecer y superarse, además de que se encarga de neutralizar las tendencias agresivas. Por otra parte la pulsión de muerte

(TANATOS) motiva al sujeto a la autodestrucción, su objetivo es reducir lo viviente a lo inorgánico (Umbral y Valdés,1987).

La energía pulsional de muerte es generada constantemente por lo que debe ser liberada en forma progresiva, de manera tal que se canalice en formas socialmente más aceptables, como el llanto o las burlas hacia otros. Si por el contrario, esta energía no se expulsa constantemente, se producirá una gran acumulación y finalmente provocará una explosión en formas de conducta que dañen considerablemente a otros, contrariamente a los canones que marca la sociedad, tal pudiera ser el caso de la violación sexual.

De acuerdo con lo anterior, podemos suponer, que la violación sexual femenina, es ocasionada por un dominio de la pulsión de muerte en el sujeto que la comete, o bien como una desviación relativa al fin sexual (acto hacia el cual impulsa el instinto); esta teoría considera como fin sexual normal, a la conjunción de los genitales en el acto denominado coito, que conduce a la solución de la tensión sexual y a la extinción temporal del instinto sexual o libido (Freud,1972). Freud se refiere a los instintos sexuales como impulso de vida, fuerza libidinosa; concibe a la sexualidad como la actividad en la que se traducen los instintos sexuales o de vida, define a los instintos como "representaciones psíquicas de los estímulos procedentes del interior del cuerpo" (Döring,1987).

Cabe hacer la consideración, que de acuerdo con Freud (1972), el acto sexual más normal integra elementos cuyo

desarrollo conduce a las aberraciones o perversiones, y es justamente dentro de estas, específicamente el sadismo, en la que podemos enmarcar a la violación, en virtud de que el sadismo es la tendencia a causar dolor al objeto sexual (persona de la cual parte la atracción sexual). Freud (1972) considera que, "la sexualidad de la mayor parte de los hombres muestra una mezcla de agresión, de tendencia a dominar, cuya significación biológica estará quizá en la necesidad de vencer la resistencia del objeto sexual de un modo distinto a por los actos del cortejo". El concepto del sadismo comprende desde una posición activa y dominadora con respecto al objeto sexual hasta la exclusiva conexión de la satisfacción con el sometimiento y el mal trato del mismo.

De acuerdo con lo anterior, se podría explicar en forma amplia la etiología de la violación, en virtud de que se trata de una acción en la que el victimario obliga a la mujer a la relación sexual, es decir al someterla a sus deseos experimenta mayor placer, en tanto que proporciona un maltrato golpeando y sometiendo a su objeto sexual, encontrándose así las características del sadismo descritas por Freud.

1.3.3.2 COGNITIVO - CONDUCTUAL

La importancia de los factores cognitivos en la modificación de la conducta desde hace mucho tiempo ha captado la atención de un gran número de investigadores (Mahoney, 1974; Meichenbaum, 1977; Foreyt y Rathjen, 1978; Ellis y

Grieger, 1978; Kendall y Hollon, 1979; Beck, et.al. 1979; cit. pos. Meichenbaum y Genest, 1987), algunos de ellos han incluido bajo la rúbrica de cognitivo-conductual técnicas tales como la terapia aversiva, los procedimientos de entrenamiento en habilidades, como la "inoculación al stress" y el entrenamiento en el manejo de la ansiedad, entrenamiento en solución de problemas, y procedimientos de reestructuración cognitiva, como la terapia racional emotiva. Esta aproximación se basa en el supuesto teórico de que "los efectos y la conducta de un individuo están determinados en gran medida por el modo que tiene dicho individuo de estructurar el mundo" (Beck, 1967, 1976; en Beck y Rush, 1984). Sus cogniciones ("eventos" verbales o gráficos en su corriente de conciencia) se basan en actitudes o supuestos (esquemas) desarrollados a partir de experiencias anteriores.

De acuerdo con lo anterior, muchos procedimientos de terapia conductual, como la desensibilización, el modelado, el condicionamiento operante y aversivo, el ensayo en la imaginación y conductual, han sido modificados a la luz del papel de los factores cognitivos (Meichenbaum, 1977; cit. pos. Meichenbaum y col. 1987), de allí que autores como Mahoney (1977) y Murray y Jacobson (1979) consideren que es posible combinar las ventajas de la terapia cognitiva con las de los procedimientos conductuales a fin de modificar las imágenes y sistema de creencias de un individuo, lo cual proporciona una alternativa de solución en lo que a diferencias de género se

refiere, ya que por herencia cultural el género femenino es blanco de agresiones sexuales por parte del género masculino basado en un sistema de creencias erróneo, en donde ubican a la mujer como objeto.

La aproximación teórica cognitivo-conductual, retoma los planteamientos feministas de explicación del problema de la violación sexual femenina (roles sexistas, sistema patriarcal, ejercicio de poder de género, etc.), considerando además, el comportamiento del agresor como desviado (sujetos con inhabilidad social y sexual, excitación desviada, etc.), y las características situaciones del ataque (Lipton,1987; Segal,1985; cit.pos. Valladares,1989). Esta corriente psicológica define a la violación como "cualquier actividad sexual no consensuada, que se ha alcanzado mediante la coerción, la amenaza de utilizar la fuerza o la fuerza" (Veronen y Kilpatrick,1987).

La definición anterior centra su atención en la perspectiva de la víctima, pues considera que es la experiencia de ésta y su interpretación de los hechos lo que tendrá un mayor impacto sobre su adaptación posterior. De acuerdo con esto, esta aproximación considera a la violación, como una situación de extrema estimulación negativa, en la que la amenaza de muerte y/o daño físico, dolor y/o confinamiento suscita en la víctima respuestas de temor y ansiedad, cognitivas, fisiológicas y conductuales, de allí que sustenten que la violación es uno de

los problemas que ocasionan mayor número de secuelas negativas y de larga duración en las víctimas.

En síntesis, podemos decir que la postura teórica cognitivo-conductual, es la que aborda el problema de la violación, desde una perspectiva más amplia, ya que contempla todos aquellos factores involucrados en el problema, tanto culturales como sociales y psicológicos de la agresión, lo cual permite que sea la que ofrece mejores alternativas de tratamiento a las víctimas. De acuerdo con esto se revisarán las consecuencias de la violación sexual femenina desde la perspectiva de esta aproximación teórica.

1.4 CONSECUENCIAS

El impacto psicológico de la violación puede ser profundo desde los primeros momentos del ataque y prolongarse a veces durante años; puede decirse que las víctimas de violación como grupo, experimentan una considerable ansiedad, depresión, temores, disfunciones sexuales y una disminución de la autoestima durante al menos un año después del acontecimiento (Veronen y Kilpatrick, 1987). Lo anterior sugiere que la violación es un suceso vital que puede generar un estrés extraordinario en muchas de sus víctimas, ya que el temor inducido por la violación restringe la vida de muchas de estas, éste temor tiene el efecto de reducir la percepción de la mujer sobre las opciones que le ofrece el medio ambiente al que pertenece (trabajo, escuela, relaciones afectivas, sexualidad), ya que en ella prevalecerá el miedo a una nueva violación.

Las reacciones de las víctimas después de una violación, mismas que han sido denominadas como síndrome post-violación, se pueden describir de manera general en tres fases o etapas (Masters, Johnson y Kolodny, 1987; Slaikeu, 1988; Valladares, 1987; 1989; Wolbert y Lytle, 1974) :

Fase aguda o de desorganización : puede durar desde unos días a varias semanas, por lo común, la víctima se muestra conmocionada, aturdida, sin dar crédito a lo ocurrido, temerosa y sumida en una gran confusión emocional. En las mujeres que son capaces de hablar de sus sentimientos se observan con frecuencia, sentimientos de culpa, indignación, vergüenza, rabia, etc. Otras mujeres, se muestran sosegadas en apariencia, lo que puede significar que tal vez se esfuercen por dominarse, o que se nieguen a creer en la realidad (negación) o en el impacto causado por los sucesos (Masters y col.1987). En esta fase las víctimas muestran un malestar generalizado y perturbaciones de la conducta (Kilpatrick, Veronen y Resick,1979a; cit.pos. Veronen y Kilpatrick,1987).

Fase de reorganización : su inicio es variable según la víctima, suele iniciarse dos o tres semanas después del ataque. Aparecen cambios en la actividad motora, son frecuentes las pesadillas y las conductas fóbicas en respuesta a estímulos asociados a la violación (Valladares,1989). Durante esta fase calificada por algunos autores como de "retroacción postraumática" (Masters y col. 1987), la víctima supera con relativa calma lo sucedido y parece afrontar la situación.

Externamente da la impresión de haber dejado atrás la experiencia, trata de vincularse de nuevo con sus familiares y amigos, vuelve a sus actividades cotidianas e intenta mostrarse alegre y distendida, sin embargo continúa experimentando miedo, lo que origina en ella problemas para relacionarse socialmente, problemas sexuales, reacciones emocionales de venganza, culpabilidad, autodevaluación, deseos de venganza, temor a la violencia y afectación grave del sentimiento de seguridad (Valladares, 1989).

Fase final : de acuerdo con algunos investigadores (Masters y col. 1987; Slaikeu, 1988), existe una tercera etapa, que denominan "final" o de "proceso de reexpansión" o "recuperación a largo término", la cual varía según la edad y las características de la víctima, así como de los servicios asistenciales disponibles y del trato que recibe de los demás. Consideran que en esta fase son comunes las evocaciones fugaces y las pesadillas en torno a lo acontecido; asimismo, aparecen frecuentemente el miedo a quedarse solas, las sospechas infundadas sobre determinados individuos y la reticencia en torno a la actividad sexual.

Después de una violación, hay mujeres que evitan todo contacto con los hombres en ámbitos no solo sexuales, sino también sociales, limitando así sus formas normales de interacción, contrariamente a esto, otras mujeres adoptan la actitud contraria con resultados ambivalentes (Masters y col. 1987). Cabe mencionar, lo determinante de la experiencia de

violación en la sexualidad de la mujer, pues algunas de ellas tienen que hacer frente a diversos trastornos sexuales, entre los que se encuentran: aversión sexual, vaginismo, decremento del deseo sexual, anomalías en la lubricación vaginal, pérdida de sensaciones genitales, dolor durante el coito, anorgasmia, etc. (Masters y Johnson, 1979; Becker y col. 1983; Kolodny, Masters y Johnson, 1979; cit. pos. Masters y col. 1987).

En resumen podemos decir, que la violación es un ataque a la integridad de la víctima, cuyas manifestaciones psicológicas de trastorno y desorganización, la conducen a una crisis abierta de la vida (Slaikeu, 1988). De acuerdo con esto, la postura teórica cognitivo-conductual evalúa el impacto de la violación en cinco áreas, la conductual, la afectiva, la somática, la interpersonal y la cognoscitiva :

Area Conductual.- Cambio en los patrones de sueño. Dependencia del radio o televisión cuando esta sola. Ausencia en el trabajo durante las dos semanas siguientes al ataque. Cambio o abandono de trabajo. Cambio de residencia. Intentos de suicidio. Suicidio, etc.

Area Afectiva.- Elevación general de estados de ansiedad. Temor a estar sola. Temor a que la despierten por la noche. Miedo a los interiores, a las multitudes, a la gente junto a ella. Ansiedad relacionada con el sexo. Hostilidad hacia los hombres. Tristeza, etc.

Area Somática.- Disminución de la libido. Dificultad para experimentar cualquier sentimiento sexual. Anorgasmia. Fatiga y nivel de energía bajo en general, etc.

Area Interpersonal.- Visita poco frente a los parientes. Altos requerimientos de apoyo emocional de amigos. Desconfianza de la relación heterosexual. Disminución al iniciar el coito, etc.

Area Cognoscitiva.- Pesadillas. Preocupación por la opinión negativa de personas significativas para ella. Escenas retrospectivas de la violación durante el coito. Aversiones sexuales. Baja autoestima. Aislamiento, Vergüenza. Culpa, etc.

Las características antes descritas, representan la recopilación que Slaikeu(1988) llevó a cabo con el fin de desarrollar un inventario que midiera el funcionamiento CASIC (conductual, afectivo, somático, interpersonal y cognoscitivo) del paciente, para superar aspectos específicos de la resolución de crisis.

Cabe señalar que la aproximación teórica cognitivo-conductual, considera de gran importancia, que el comportamiento que presentan las víctimas tras la violación se ve influido por factores como : la historia previa de la mujer, su nivel de funcionamiento y de habilidades de afrontamiento tras la agresión, diversos aspectos de la agresión (por ejemplo el uso de la fuerza o la violencia), distintos sucesos ambientales, la reacción de las personas significativas en su entorno, y su acceso a las estructuras de apoyo social, de allí

que se reitera que es ésta postura teórica la que aborda el problema de la violación sexual femenina de forma más amplia y objetiva.

1.5 INCIDENCIA DEL DELITO DE VIOLACION

"En México, como en el mundo, el delito de violación goza de una alta impunidad, porque muchos de los casos no son denunciados, pues quien sufre esa humillación, esa lesión física y emocional queda con una serie de modificaciones en su personalidad que muchas veces la hacen mantener en secreto lo sucedido", estas fueron las palabras pronunciadas por Manuel Mondragón y Kalb, supervisor general de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF, 1990), al referirse a la cantidad de demandas de este delito que son presentadas ante la PGJDF, así como a las agencias especializadas para la atención de delitos sexuales, sin embargo el mismo funcionario público apuntó, que existe una "cifra negra" en torno a estos delitos, misma que prevalece por las connotaciones sexuales del ilícito, y por la poca información que las víctimas y/o sus familiares tienen acerca de los procedimientos de denuncia.

Lo anterior nos lleva a considerar que la "cifra negra" de incidencia de los delitos sexuales, puede alcanzar proporciones alarmantes, tomando en cuenta que la violencia sexual incluye también a las agresiones verbales, hostigamiento sexual, coerción laboral y educativa, intentos de violación, incesto, estupro, etc. La violencia hacia las mujeres es pues,

un continuo y la encontramos en el trabajo, en la escuela, en la casa, en la calle, etc., por lo tanto, las estadísticas nunca nos señalarán con exactitud el grado de violencia ejercida contra la mujer, dado que únicamente se refieren a los delitos denunciados (López, 1988; Bart,1981). Considerando lo anterior es importante tomar en cuenta los factores por los cuales las víctimas de agresiones sexuales o sus familiares no denuncian los delitos (Valladares,1989; Rosario Del, s/a; Veronen y Kilpatrick,1987; Masters, Johnson y Kolodny, 1987), siendo los principales los siguientes:

a) Por cuestiones moralistas de índole familiar, y por los mitos socialmente creados en torno a las agresiones sexuales (mujer provocadora, mujer mentirosa, etc.), los cuales tienden a culpar a la víctima de su propia victimización sexual.

b) Por desconfianza a la impartición de justicia, considerando que aún cuando denuncie el delito no se detendrá al agresor, y más aún si lo detuvieran lo dejarán libre sin castigo.

c) Por temor a no poder reconocer a quien nunca antes había visto, cuando se trata de agresores desconocidos. Y aún cuando se sintiera segura la víctima de poder reconocer al agresor, evitará denunciarlo por temor a que de no ser debidamente castigado, éste se vengará de ella. Lo cual se aplica aún en los casos del agresor conocido.

d) Cuando el agresor es familiar o conocido, la víctima puede ser presionada por parte de la familia a no denunciar al

agresor por temor a un escándalo social o familiar, o bien se puede presentar el caso de que la víctima sea persuadida a no presentar la denuncia para no "arruinarle" la vida al amigo o pariente permitiendo que vaya a prisión.

e) Cuando la agresión proviene de un acompañante ocasional o novio, la víctima teme en ocasiones, el juicio adverso de amigos comunes si decide denunciarlo.

f) Por temor a no ser bien atendida, recibiendo un trato humillante y morboso por parte de los representantes de las instituciones a las que acuda a solicitar ayuda tanto médica como legal.

g) Puede deberse como ya se dijo, a la falta de información por parte de la víctima y/o de sus familiares, acerca del procedimiento que debe seguirse para establecer la denuncia.

h) Por último y no con ello se engloban todos los factores a considerar, podemos suponer el desconocimiento de la mujer, de los derechos que como humano y ciudadano tiene ante la ley.

Existen también otros factores que contribuyen a la poca confiabilidad de las estadísticas, y estos los encontramos en forma por demás paradójica, en la actitud y descuido de las instancias gubernamentales encargadas de registrar el índice de los delitos. La Dra. Ma. de la Luz Lima, asesora jurídica del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, señaló las siguientes fallas (Barranco, 1989):

a) Dispersión de información en las averiguaciones (lo que constituye falta de atención y descuido).

b) Malos hábitos por parte del personal

c) Abandono de turno.

d) Destino de áreas de trabajo para otras actividades.

e) Falta de sensibilización y capacidad por parte del personal.

f) Conflictos entre el personal, etc.

Todo lo anterior, puede resumirse diciendo, que se carece de información real y confiable sobre la verdadera incidencia de los delitos sexuales. Según investigaciones del Dr. Ruiz Harrel (1977, cit. pos. Valladares, 1989), se estima que solo el 5 % de los delitos sexuales son denunciados.

Según datos proporcionados por la Unidad de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en el mes de mayo de 1994, el promedio de denuncias por violación durante el año de 1993 fue el siguiente :

MES	DIAS DEL MES	PROMEDIO DIARIO DE DE DENUNCIAS	PROMEDIO MENSUAL DE DENUNCIAS
ENERO	31	3.26	101.06
FEBRERO	28	4.0	112.0
MARZO	31	3.71	115.01
ABRIL	30	2.90	8.07
MAYO	31	3.71	115.01
JUNIO	30	3.10	93.0

JULIO	31	3.23	100.13
AGOSTO	31	4.10	127.1
SEPTIEMBRE	30	3.03	90.9
OCTUBRE	31	3.10	96.1
NOVIEMBRE	30	3.27	98.1
DICIEMBRE	31	2.81	87.11
TOTAL	365		

PROMEDIO ANUAL DE DENUNCIAS POR VIOLACION EN 1993 = 1222.52

De acuerdo con la consideración del Dr. Ruiz Harrel en donde sólo el 5 % de las violaciones es denunciado, las cifras que a continuación se presentan, nos hacen tomar conciencia de la gravedad de este delito :

MES	DIAS DEL MES	PROMEDIO DIARIO ESTIMADO DE VIOLACIONES	PROMEDIO MENSUAL ESTIMADO DE VIOLACIONES
ENERO	31	56.2	1742.2
FEBRERO	28	80.0	2240.0
MARZO	31	74.2	2300.2
ABRIL	30	58.0	1740.0
MAYO	31	74.2	2300.2
JUNIO	30	62.0	1860.0
JULIO	31	64.6	2002.6
AGOSTO	31	82.0	2542.0
SEPTIEMBRE	30	60.6	1818.0
OCTUBRE	31	62.0	1922.0
NOVIEMBRE	30	65.4	1962.0

DICIEMBRE	31	56.2	1742.2
TOTAL	365		
PROMEDIO ANUAL ESTIMADO DE DENUNCIAS POR VIOLACION = 24450.4			

Sea cual fuere el dato que se maneje sobre violación, real o estimado éste siempre será alarmante, y lo cierto es que ocurren demasiadas violaciones que producen numerosas secuelas negativas y de larga duración (Valladares,1989). Los datos expuestos, nos dan una idea de la gravedad actual del problema de la violación, sin embargo como ya se ha venido mencionando, este problema ha estado presente como una constante en la humanidad, y no ha sido sino hasta finales de los 80's, después de dos décadas de trabajo feminista, que se está logrando fomentar en nuestro país una conciencia social y política de que la violación no es un asunto que compete solo a las mujeres, sino que representa un problema social (Monsivais,1989; cit.pos. Valladares,1989).

CAPITULO 2

ROLES DE GENERO

A lo largo del desarrollo de este trabajo, se ha venido mencionando que las agresiones sexuales se cometen tanto en hombres como en mujeres, sin importar su edad, creencia religiosa, status socioeconómico, etc., pero que sin embargo son las mujeres en su concepción como género, las víctimas por excelencia de este tipo de agresiones, por lo que se hace importante tratar de llegar a la raíz de éste problema.

Primeramente, la definición clásica de diccionario de la palabra "género" : (del latín *genus*, que quiere decir linaje o especie) Conjunto de seres que tienen analogías importantes y constantes (Diccionario Enciclopédico Universo,1982); como la anatomía ha sido una de las más importantes bases para la clasificación de las personas, tenemos dos género que corresponden a los machos y a las hembras de la especie : el masculino y el femenino (Lamas,1986). Y es debido a la diferencia entre estos géneros, que históricamente se han asignado papeles o roles distintos y mutuamente excluyentes a cada uno de ellos.

La contraposición de los géneros (masculino-femenino), se basa en diferencias sexuales que tienen que ver con la reproducción humana, todas las demás características asignadas a cada uno de los sexos no relacionadas con esta función no son biológicas, sino sociales. Lo son porque su origen es cultural y porque responden a modelos desarrollados en función de las

tareas que ambos deberán desempeñar en su adultez, es decir, de los roles sexuales (Dowdeswell, 1986). Por lo anterior, se hace necesario llevar a cabo una revisión de la forma como se adquieren las características (no biológicas) de cada uno de los sexos :

2.1. ROLES SEXUALES

Al pensar en las características que de acuerdo con la sociedad corresponden al hombre y a la mujer, se destacan en el primero conceptos tales como : fuerza, valor, confiado de sí mismo, dinámico, emprendedor, independiente, etc.; en cambio, para la mujer se usan adjetivos como : intuitiva, afable, graciosa, cariñosa, dependiente, emocional, etc.; esto no solo constituye una forma de descripción, sino que encierra toda una ideología sexista en torno a lo femenino y lo masculino. La mayoría de la gente no solo piensa que las mujeres y los hombres son distintos, sino que alberga también las mismas ideas sobre la forma en que se manifiestan esas diferencias (Broverman, et.al.1972;cit.pos. Masters y col. 1987).

Lo anterior quiere decir, que a cada uno de los sexos se le confieren características propias y particulares, no solo a nivel biológico, sino también a nivel social, constituyendo con esto estereotipos (prejuicios, ideas preconcebidas, etc.) de lo masculino y de lo femenino; estereotipos que pueden resultar nocivos, ya que inducen a razonamientos y generalizaciones equivocadas, y por consiguiente repercuten en el trato

recíproco entre los miembros de una misma sociedad (Masters y col. 1987).

Los estereotipos son una forma de definición irracional, que perturban y rigen las relaciones sociales; a través de estos se despoja de su carácter individual a los miembros del grupo que se considera y no les concede diferencias individuales; se les describe por aquello que de acuerdo con lo expresado por el grupo externo corresponde al grupo descrito en su conjunto. Tiene lugar un proceso de despersonalización que permite que cualquier miembro del grupo externo pueda descargar sobre individuos a los que no considere como iguales, la hostilidad (o cualquier otro sentimiento) que el grupo completo pueda despertar. Por otra parte, impide al individuo la manifestación de sus características propias y la posibilidad de que éstas le sean reconocidas. Le limita y constriñe a lo que los otros quieren ver en y de él. El estereotipo designa pues, lo que se es para otros (Döring, 1987).

En el caso de las mujeres, éstas suelen verse como les dicen que son vistas por los hombres (que representan el grupo dominante en nuestra sociedad), y adoptan el punto de vista por ellos impuesto, asumiendo el papel que les han asignado. Algo similar sucede con los hombres, sólo que en su caso son ellos, el grupo dominante, quienes imponen sobre ellos mismos la idea de lo que es un "hombre". En nuestra sociedad, este rol suele implicar ciertas ventajas respecto de lo que representa el rol femenino, esto puede deberse a dos razones : por una parte

cuenta el prestigio de quien impone los papeles. Por la otra y como consecuencia de la primera, la mujer prácticamente no tiene opciones que le permitan aceptar o rechazar "su" papel. Cuando un sujeto no tiene alternativa, se adapta a la única posibilidad que se le ofrece pues encuentra en ésta la sola manera de adquirir alguna identidad, aun cuando este proceso pueda ir en su contra (Döring,1987).

Antes incluso del nacimiento, los padres adoptan ya actitudes distintas con respecto al sexo de su futuro hijo, especulando sobre las actividades y objetivos que habrá de llevar a cabo según su sexo, y es así como a partir de valores preconcebidos para hombres y mujeres, nos van caracterizando (estereotipando) como tales; de allí que cuando al nacer se anexa a las letras n,i,ñ, una letra "o" o una letra "a", se estén describiendo las características futuras de ese nuevo ser, y más aún el destino que tendrá que cumplir durante su vida (Duarte,1987). En concordancia con esto, si un hombre o una mujer se comporta como corresponde a las expectativas de la sociedad, será más fácil que se mantenga en equilibrio con esa sociedad, de lo contrario, será catalogado como "desadaptado", o incluso como "anormal".

Importante es hacer notar, que "no es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social, una interpretación social de lo biológico : ...se tiene

que reconocer que las características llamadas "femeninas" (valores, deseos, comportamientos) se asumen mediante un complejo proceso individual y social, el proceso de adquisición de género" (Lamas, 1986). Esto significa, que la masculinidad y la femineidad son pues categorías sociológicas, que se van construyendo a través de las diferentes instancias de socialización como son : la familia, la educación formal, la religión, los medios masivos de comunicación, etc.; y es a través de estas instancias que se forma y prevalece una ideología sexista, en donde la opresión de un sexo (masculino) sobre otro (femenino), se presenta como un hecho natural e inmodificable.

Todas estas ideas, son fundamentales para comprender situaciones de extrema violencia como la violación. Dichas ideas son asimiladas por los individuos, quienes inician manifestando ciertos comportamientos y a lo largo de su vida van afianzando dichas estructuras psicológicas para encontrar como natural la discriminación. Así, la pasividad entre otras actitudes, es una característica inherente de lo femenino, que es propiciada por los roles sexuales socialmente asignados, que tendrá efectos nocivos para el desenvolvimiento e interacción con otros seres humanos, pues perpetúa la estructura de dominación y opresión de la mujer.

Mientras que los niños forman grupos y explotan el ambiente, las niñas se encuentran aisladas en el ambiente de lo privado, recluidas para proteger y preservar los valores de su

femineidad. Paradójicamente a ésta idea, no se les enseña a defenderse, pues se les evita tener iniciativas propias induciéndolas a delegar en otros su toma de decisiones. De allí que al ser abordadas y/o atacadas por extraños o conocidos se sientan demasiado asustadas, angustiadas, culpables y preocupadas, no pudiendo o siquiera intentado correr o defenderse; asimismo, temerán la reacción que presenten sus padres, familiares, amigos o pareja, por el enfrentamiento que se le ha suscitado y por la forma como se han comportado ante este.

Nos podemos dar cuenta pues, que la formación de los hombres y las mujeres en nuestra cultura, ha sido creada con base en una ideología patriarcal, que como conjunto de ideas acerca del mundo y la sociedad (que responde a los intereses, aspiraciones e ideales de los hombres) guía y justifica el comportamiento de los individuos (hombres y mujeres) en sentido opuesto.

2.2 ROLES DE GENERO Y CONDUCTA SEXUAL

En muchas sociedades, y específicamente en la nuestra, los roles de género repercuten de manera significativa en la conducta y las actitudes sexuales; cada uno de los estereotipos (femenino y masculino) tiene determinadas consecuencias en la conducta del individuo, y por ende en su sexualidad: los hombres en general intentar estar a la altura de las expectativas culturales (siempre dispuestos a la actividad sexual, siempre activos en lo sexual, rápidos y fáciles de

excitar, etc.), en tanto que las mujeres aceptan con frecuencia ser consideradas sexualmente hablando, seres de segunda clase. Esto da origen a la existencia de una doble moral sexual, con características contrastantes en los papeles que recíprocamente juegan el hombre y la mujer (Ramírez, 1975).

Dentro de la doble moral sexual, al varón se le alienta y presiona a que demuestre su virilidad, teniendo relaciones sexuales con tantas mujeres como pueda, y a que las obtenga a través de cualquier medio (seducción, chantaje, coacción, violación); esto le enseña paulatinamente a disponer de las mujeres y a tomar sus cuerpos como territorios de dominio. Mientras tanto, dentro de ese marco dual de sexualidad, se establece para la mujer un patrón de conducta contrario al del varón, dado que a ella se le enfatiza el pudor y el recato a fin de que se mantenga intacta corporalmente (virgen) para un determinado hombre. Con esto se le enseña a la mujer a vivir su cuerpo como ajeno, ya que éste no le pertenece para que ella lo explore o para que determine que es lo que desea para él; y que contrariamente a sus derechos, su cuerpo sí puede ser tomado y/o usado en calidad de objeto por un hombre, que ha pagado un precio social (matrimonio en el mejor de los casos) para tener acceso a él (Olvera, 1987).

Desde la primera infancia, en la educación sexual infantil, las niñas aprenden que son ellas quienes deben decir "no" a las aproximaciones sexuales. Las mujeres soportan la carga biológica de la relación, y también han aprendido a

aceptar la responsabilidad de la agresión mediante el castigo infantil por las travesuras. Cuando son niñas, son castigadas físicamente o humilladas cuando hacen algo erróneo. Si como adultas, son agredidas físicamente y humilladas, puede producirse un reflejo condicionado de examinar la propia conducta para ver cuál es el error que han cometido (Veronen y Kilpatrick;1987), amén de la influencia de los mitos que existen en torno a las agresiones sexuales.

Al educar a la mujer y al hombre en sentidos opuestos, se logra que la mujer aprenda a evaluar la sexualidad como algo vergonzoso que degrada, y al hombre a humillar a las mujeres a través del uso sexual de ellas. Tal es el caso de la pornografía y de la propia violencia sexual hacia las mujeres, mismas que tienen un mismo punto de partida : la creencia de que la diferencia de la mujer con respecto al hombre, debe producir desigualdad ya sea en lo sexual imponiéndole una sexualidad ajena, o en lo social, considerándola un ser de segunda al alcance de los demás (González,1987).

Finalmente, diremos que el mantenimiento cultural de una doble moral sexual, además de que desvirtúa el sentido del cuerpo y la sexualidad, propicia la permanencia del papel de dominio del hombre sobre la mujer.

2.3 ANDROGINIA

Partiendo de la premisa de que la femineidad y la masculinidad, son categorías sociológicas, podríamos suponer que en el proceso de adquisición del género, es posible

adquirir también algunas de las características que se atribuyen al sexo contrario; lo que nos presentaría la coyuntura para hablar de la androginia, que se refiere a la presencia concurrente de caracteres estereotípicos femeninos y masculinos en una misma persona (Kaplan y Sedney, 1980; cit. pos. Masters y col. 1987). El propio vocablo, proviene del griego "andrós" hombre y "gyné" mujer.

Cabe hacer la aclaración, que al hablar de características estereotípicas nos referimos única y exclusivamente a las asignadas socialmente, pues se sabe que existen diferencias sexuales de comportamiento asociadas a un programa genético de diferenciación sexual, en las que no se debe incidir, en virtud de que esto no representaría ningún beneficio importante, ya que estas diferencias son mínimas y no implican superioridad de un sexo sobre otro. De acuerdo con Martha Lamas (1986), "se debe aceptar el origen biológico de algunas diferencias entre hombres y mujeres, sin perder de vista que la predisposición biológica no es suficiente por sí misma para provocar un comportamiento".

Considerando que no hay comportamientos o características de personalidad exclusivas de un sexo, y que ambos comparten rasgos y conductas humanas en forma genérica, se podría considerar a la androginia como una alternativa de solución al problema de la opresión femenina; de acuerdo con Masters y col. (1987), la androginia puede manifestarse en un individuo en dos formas :

a) Pueden coexistir los rasgos masculinos y femeninos, pero expresándose en momentos y situaciones distintas (modelo dualista); por ejemplo, un hombre o una mujer pueden mostrarse agresivos y determinantes en la solución de un problema laboral, y posteriormente, esa misma persona puede mostrarse sensible y afable ante un problema planteado por su cónyuge. En este caso, se actúa primero de acuerdo al modelo masculino y después de acuerdo con el modelo femenino.

b) Pueden coexistir los rasgos masculinos y femeninos, pero de manera totalmente integrada, es decir, en vez de alternar la conducta de uno u otro sexo el individuo la amalgama y fusiona; por ejemplo, es posible que una mujer inicie el juego amoroso (hecho tradicionalmente considerado como un rol "masculino"), pero que lo haga con ternura y delicadeza (rasgos que desde siempre se han estimado propios de la mujer).

Considerando lo anterior, la condición de andrógino no presupone la pérdida de las cualidades asimiladas al género de un individuo para asumir las que se atribuyen al sexo contrario, sino que implica la puesta en práctica de aquellas potencialidades que ya existen en nuestro interior (como producto de la socialización) y que manifestamos de un modo prefigurado por las cualidades o rasgos del sexo al que pertenecemos. La androginia pues, presupone un cambio de las conductas estereotípicas tanto en el hombre como en la mujer; de acuerdo con esto, cabe suponer que la modificación de estas conductas originará paulatinamente un cambio en la definición

del papel o rol de género, ya sea el masculino o el femenino, originando en forma paralela la modificación del papel correspondiente al otro sexo.

Cualquier innovación introducida en el concepto de lo que es, "debe", o puede ser una mujer implica alguna modificación en lo que es, "debe" o puede ser un hombre. Esto podría ser una de las causas por las que los hombres se resisten tanto a la redefinición del papel de la mujer, resistencia que pretende evitar desorganizaciones culturales y cambios en el statu-quo, desde luego desde una perspectiva patriarcal (Döring,1987).

2.4 PAPEL DE LA MUJER EN MEXICO

"La ideología tradicional asignó al hombre el espíritu, la acción, la razón, la fuerza (lo superior), y a la mujer la materia, el cuerpo, la pasión, la debilidad (lo inferior), la mujer ha sido condenada a representar la parte corporal de la humanidad. Casa, niños, alimento, ropa. De la definición platónica o aristotélica del género humano como algo material-inmaterial, la mujer representa lo material y el hombre lo inmaterial. Del "animal racional", los hombres decretaron actuar lo racional y a las mujeres le dejaron lo animal. (Esta polarización, de hecho, también se ha dado en la división de las clases sociales). Las mujeres son el cuerpo de la especie humana. Los hombres son el alma y la razón" (Guijosa,1988).

En nuestro país, existe una atmósfera sociocultural especial alrededor de la imagen de la mujer; el mundo del

mexicano tiene como ya se dijo una doble moral sexual y características contrastadas en los papeles que reciprocamente juegan el hombre y la mujer. " El mundo en México, desde el punto de vista de la atmósfera sociocultural de tipo sexual, es un mundo de hombres" (Ramírez, 1975). A la niña desde que nace, se le asignan características (colores, ropa, juguetes, etc.) que reflejen "ternura e inocencia", es también desde ese mismo momento que se le otorga libertad emocional (puede llorar, puede besar, debe ser cariñosa, etc.), pero se le limita en cuanto al desarrollo motriz (nada de brusquedades, no debe correr para no lastimarse, no debe ser agresiva, no debe jugar con hombres, etc.). En el plano psicológico del desarrollo femenino, se van estableciendo pues grandes diferencias en relación con el desarrollo del hombre, como la mayor sensibilidad de la mujer por ejemplo, pero éstas no tienen que ver con características específicas relacionadas con su biología, pues hombres y mujeres tienen las mismas potencialidades. Los roles como ya lo hemos visto, los establece la cultura.

Las niñas en general, son preparadas desde la cuna para asumir una estructurada maternidad ideológica; sin embargo, la clase social a la que pertenezcan tiene que ver con la modalidad que se imprime a la función de la mujer en nuestra sociedad. Unas tienen en forma real, mayor posibilidad de cuestionar el lugar que se les da; otras no pueden ni considerarlo por el simple hecho de haber sido coartadas en

pleno desarrollo y ubicadas desde temprana edad en su papel único de madres (Hernández, 1988).

Debemos enfatizar, que debido a que la mujer es la encargada del proceso reproductivo (maternidad), es decir, gestación, parto y amamantamiento (funciones inherentes a su sexo o producto de la biología), se ha derivado, injustificadamente, que todas aquellas actividades relacionadas con el cuidado de los hijos y labores domésticas, son responsabilidad única de ella. De este modo, a la mujer se le ha asignado como papeles primordiales o únicos los de esposa, madre y ama de casa, circunscribiéndola al ámbito doméstico. Desde el momento mismo de su nacimiento, se le va entrenando a través de las distintas instancias de socialización, a que asimile que éstas son las funciones para las que está capacitada y equipada, es decir, que por "naturaleza" es esto lo que le corresponde realizar, y que aunado a éstas tienen que desarrollarse diversas "cualidades femeninas" como sumisión, docilidad, obediencia, seducción, y más aún dependencia, tanto económica como emocional. Puede distinguirse pues, como es que la mujer nace a lo doméstico, y todo esfuerzo educativo se concentra en lograr su exitosa "domesticación" (Hierro, 1989).

En México, la mujer se acerca a la edad adulta con un miedo a la sexualidad que le han enfatizado desde pequeña, miedo originado de la ignorancia de cualquier cosa que se relacione con la sexualidad, ya que difícilmente es mencionada, y por ende la mujer casi nunca es informada de la existencia de

posibles ataques a su sexualidad, por lo tanto es casi imposible pedirle que sepa enfrentarlos. La mujer aprende su manera de ser desde niña, los troqueles en los que la niña mexicana vive le brindan desde pequeña la aceptación del rol de inferioridad con respecto al hombre, aprende que el hombre tiene el privilegio de ser servido por la mujer, aprende que el hombre detenta poder y recursos, lo aprende en el seno familiar, y lo imita, pero no solo imita el estereotipo femenino que la madre le presenta, sino que lo extrapola a todas sus interacciones, dentro y fuera del seno familiar, lo extrapolará por lo tanto a su victimización sexual.

La ideología dominante contribuye a la subordinación, discriminación y trato desigual que recibe la mujer en la familia y en la sociedad en general, aún cuando la Constitución establezca por medio de sus leyes, la igualdad de derechos para hombres y mujeres. Al hombre se le ha reservado socialmente la conducción de las actividades públicas, económicas y de dirección, permitiendo apenas la inclusión de mujeres en éste ámbito; sin embargo aún cuando cada vez existen más mujeres preparadas para hacerse cargo de puestos de alta responsabilidad, continúan generalmente bajo la celosa vigilancia de la autoridad masculina, amén de que tienen que hacerse cargo de los deberes domésticos, lo cual las lleva a desempeñar una doble jornada de trabajo; esto implica que deberán ser doblemente excelentes en su profesión u ocupación, para demostrar que las mujeres "pueden", y tienen que seguir

fungiendo como amas de casa, cocineras y buenas madres de sus hijos, además de que tendrán que ser bellas, esbeltas, femeninas, sanas y sexuales (Guijosa, 1988).

Puede apreciarse pues, que el papel que la mujer mexicana desempeña en la sociedad conlleva desventajas en todos los planos de su desarrollo, en virtud de lo cual, se considera que debe imprimirse un cambio de estructuras ideológicas para lograr que la mujer tenga un lugar digno dentro de la sociedad en la que se desarrolla; no se pretende de ninguna manera, la formación de una sociedad matriarcal, sino la formación de una sociedad en la que no se pase sobre los derechos de los demás, tratándose de hombres o de mujeres.

2.5 VICTIMOLOGIA

Considerando lo hasta aquí expuesto, no es difícil identificar quienes son las víctimas más probables de sufrir agresiones sexuales, ya que hemos podido apreciar a lo largo de este trabajo, que las condiciones de discriminación y subordinación en las que se ha mantenido a la mujer la hace víctima por "naturaleza" de este tipo de agresiones. Por lo general, las mujeres como ya vimos, son socializadas para ser dependientes y sumisas, en tanto que se programa a los hombres para que se muestren independientes y agresivos, esta diferencia es el núcleo de la victimización sexual, que ante todo es un acto de fuerza y dominio (Masters y col. 1987).

Durante el proceso de socialización, el varón adolescente, aprende que a él le corresponde el papel de agresor sexual,

(por ejemplo, es socialmente aceptado que se valga de la persuasión o del engaño para seducir a su presa; incluso se considera como un acto de virilidad). A las mujeres en cambio, desde muy pequeñas se les ha enseñado que no solo deben ser pasivas (buenas, educadas, distinguida, etc.) sino también seductoras y afectivas. Normalmente no las preparan para encararse a la agresión física, sino que se les enseña a mostrarse escrupulosas frente a la sexualidad, esto se enfatiza durante la adolescencia.

Considerando lo anterior, puede decirse que la mujer que es víctima de coerción sexual no está bien preparada para actuar contra esta. Frente a una amenaza física, frecuentemente se queda física y psicológicamente paralizada (Brownmiller, 1975). Esto se ve fuertemente influido también, por las cogniciones y expectativas que de la violación tienen la mayoría de las mujeres, ya que generalmente ven a la violación como un acto sexual, no como un acto de violencia (Veronen y Kilpatrick, 1987). Algunas mujeres creen que es imposible que sean violadas, ingenuamente confían en el mito de que es imposible obligar a una mujer a tener relaciones sexuales contra su voluntad, lo anterior es basado en la idea equivocada de que la violación es un coito. Para una mujer que haya tenido desde siempre la expectativa de que era inmune a la violación, al enfrentarse a una realidad de éste tipo, se crea en ella un estado de incredulidad y shock, que provoca la imposibilidad de resistir el ataque.

Puede decirse, que cualquier mujer puede ser víctima de una violación; factores como la extrema juventud, la edad avanzada, los problemas físicos, la virginidad, la soltería, el matrimonio, etc., no son necesariamente disuasivos, ni hacen a una mujer "impermeable" o "inmune" al asalto, siempre hay cierto riesgo, cualesquiera que sean sus características, atributos físicos o posición socio-económica. La realidad indica, que no existe como ya se dijo, un modelo totalmente apegado a la realidad de la víctima, por lo que no se puede tampoco tomar acciones exactas en relación a la prevención de representar ese modelo, lo que significa que el problema de la coerción sexual y por consiguiente de la victimización de las mujeres, va mas allá de la modificación de ambientes y/o formas de vestir, implica pues un cambio en la actitud en lo que a roles de genero se refiere, modificando por ende las características que socialmente se le imputan a uno u otro sexo, habrá por lo consiguiente, de ser modificado desde su origen, que se considera radica, en la socialización tradicional de los roles de género, que colocan a las mujeres en una situación de vulnerabilidad frente a los abusos y las agresiones sexuales.

CAPITULO 3

PREVENCIÓN DE LA VIOLACIÓN

Una vez efectuada la revisión de las causas y consecuencias de las agresiones sexuales, y en particular la violación sexual femenina, solo resta dirigir la atención a las formas de intervención sobre este problema, las cuales se dividen en dos grandes grupos, la prevención y la rehabilitación, de la segunda no se hablará en este trabajo en virtud de que se considera que merece un trato amplio y profundo, permitiendo a otros investigadores ocuparse de ello, en cambio se hablará de las formas de prevención, en virtud de que es el tipo de intervención que tarde o temprano, proporcionará la solución para la gran cantidad de problemas que rodean la vida del hombre, y en este caso particular nos referiremos a la prevención de la violación (Roth,1982; cit.pos. Valladares,1983).

3.1. DEFINICION

De acuerdo con la mas sencilla definición del concepto "prevenir", que según el Diccionario Enciclopédico Universo (1972) significa : prever, advertir, informar, avisar, precaver, evitar; de este concepto se deriva entonces la palabra "prevención" que significa: preparación, prejuicio, disposición, medida, providencia; al hablar de prevención de la violación sexual femenina nos estaremos refiriendo a " las

medidas que se toman para evitar la ocurrencia de esta agresión sexual"

A finales de la década de los setenta, se definió una estrategia general de intervención que marca el inicio formal del trabajo preventivo a nivel psicológico (Bower,1977; Alden,1980; Peterson et.al.1980; Gordon,1977; Davidson y Robinson,1979; Goldstein et.a.1980; Aiken et.al.1979; Stumphauzer et.al.1979; cit.pos.Vargas,1983). Esta estrategia es considerada como "constructiva", debido a que su objetivo principal es que los sujetos expuestos a programas preventivos, adquieran los repertorios necesarios para desenvolverse con éxito en la situación considerada como de alto riesgo o conflictiva. Es decir, "la estrategia se funda en la hipótesis de que el entrenamiento de las habilidades necesarias para enfrentarse al problema en cuestión disminuye la posibilidad de que éste se presente" (Vargas,1983).

3.2. TAXONOMIA DE LA PREVENCION

Los repertorios de enfrentamiento que deban establecerse en la prevención de un problema dependen principalmente, del problema específico que desee abordarse, y del momento que se elija para intervenir en este, Caplan (1964; cit.pos. Valladares,1983), señala que los programas preventivos sirven para reducir:

1) la frecuencia en una comunidad de trastornos, "mentales" de todo tipo en cuyo caso se llamará prevención primaria.

2) la duración de un número significativo de los trastornos que se presentan, en cuyo caso se llamará prevención secundaria.

3) el deterioro que puede resultar de aquellos trastornos, en cuyo caso se estará hablando de prevención terciaria.

3.2.1. PREVENCIÓN PRIMARIA

De acuerdo con el modelo conceptual de Caplan (1964; cit. pos. Valladares, 1983), " la prevención primaria es un concepto comunitario que implica la disminución de la proporción de casos nuevos de trastornos mentales en una población durante cierto período, contrarrestando las circunstancias perniciosas antes de que tengan ocasión de producir enfermedad. No se trata de evitar que se enferme un individuo en especial sino de reducir el riesgo de toda una población, de manera que aunque algunos pueden enfermarse, el número sea reducido. Cuando un programa de prevención primaria se ocupa de un individuo lo ve como representante de un grupo y su tratamiento está determinado no solo por las necesidades de la persona en cuestión, sino principalmente por su relación con el problema comunitario que representa y los recursos asequibles para enfrentarlo".

De acuerdo con este modelo conceptual, se establece la hipótesis (Valladares, 1983) de que para no sufrir un trastorno mental, una persona necesita de continuos aportes adecuados a las diversas etapas de crecimiento y desarrollo, estos aportes son: 1) físicos (alimento, vivienda, ejercicios), 2) psicosociales (estimulación afectiva e intelectual), 3) socioculturales (rol social, costumbres, valores) y que la falta de estos aportes generan crisis en los individuos. Dentro de este concepto, los suministros físicos son necesarios para el crecimiento y desarrollo del cuerpo; los psicosociales son los que estimulan cognositiva y emocionalmente a través de la interacción con otras personas, con la familia, los contemporáneos, etc. Y los socioculturales, son las fuerzas que derivan de las expectativas de otros en torno al individuo, en lo concerniente al lugar de éste en la estructura de la sociedad (Montes de Oca, 1991).

De acuerdo con lo anterior, cabe suponer que un total, escaso o inadecuado suministro de los aspectos mencionados genera crisis en los individuos, induciéndolos a tener poca oportunidad de satisfacer sus necesidades o a establecer inadecuadas relaciones de género. De allí que el grupo privilegiado (genero masculino) en una sociedad, herede los papeles sociales que faciliten el desarrollo de un personalidad sana, en cambio el nacer dentro de un grupo de condición social o económica baja, o dentro de un género considerado de segunda (femenino), puede obstaculizar el desarrollo del individuo. Los

nacidos en un grupo privilegiado en herencia cultural, son frecuentemente enseñados a tratar eficazmente los problemas complicados (Montes de Oca, 1991).

"La concepción de las crisis como puntos decisivos que pueden tanto acercar como alejar el trastorno, permite también esperar que podamos aprender lo suficiente sobre los factores situacionales corrientes que determinan el desenlace de los mismos, de manera que se haga posible intervenir oportunamente y aumentar la probabilidad de un resultado saludable" (Valladares, 1983). Esto es muy importante, particularmente en lo que se refiere a las agresiones sexuales, ya que como se verá en el capítulo cuatro, el control adecuado de los factores situacionales que intervienen en este tipo de agresiones, puede reducir de manera importante la ocurrencia de estos ataques.

Dentro del modelo conceptual de Caplan, en prevención primaria existen dos métodos :

1) la acción social, cuya principal meta es la de mejorar la comunidad de modo que proporcione los suministros físicos, psico-sociales y socioculturales necesarios, ofreciendo al mismo tiempo asistencia a aquellos que enfrenten situaciones de crisis, y

2) la acción interpersonal, la cual trata de hacer los cambios en los individuos particulares, que a su vez, influyen en todo lo amplio de la comunidad. Este marco conceptual abarca ya algunos conceptos de prevención secundaria y terciaria (Montes de Oca, 1991).

3.2.2. PREVENCIÓN SECUNDARIA

Este nivel preventivo, se refiere a los programas que tienden a reducir la incapacidad provocada por un trastorno, disminuyendo el dominio del trastorno mismo, en donde el dominio es la proporción de casos probados, tanto los nuevos como los ya existentes. La población riesgo incluye a todos los miembros de la comunidad que podrían sufrir el trastorno (Valladares, 1983).

Segun Valladares (1983), la reducción del dominio (proporción de casos probados), puede tener lugar de dos maneras:

- 1) Haciendo descender la proporción de casos nuevos mediante la modificación de los factores que llevaron al trastorno.

- 2) Haciendo descender la proporción de los casos declarados al acortar su duración mediante el diagnóstico precoz y el tratamiento efectivo.

El trabajo en prevención secundaria conlleva la toma de dos decisiones, la elección de la población con alto riesgo y la forma de tratarla. Para la elección de la población se han identificado algunos factores importantes como la marginalidad social, tanto económica como educativa, así como la carencia de habilidades específicas, como las de autocontrol, solución de problemas, interacción social, habilidades que se adquieren dentro del proceso de socialización del infante. En cualquier sociedad, un individuo adaptado es aquel capaz de desenvolverse

adecuadamente en su medio y para esto, es indispensable la adquisición de ciertas pautas de comportamiento. Generalmente, estos repertorios son adquiridos en la infancia y su establecimiento se lleva a cabo de una manera informal y poco sistemática dentro de la familia y en los primeros años escolares (Vargas, 1983).

Tradicionalmente se le han conferido a la familia dos funciones básicas, por un parte, el asegurar la supervivencia de todos sus miembros mediante la obtención y administración de recursos para satisfacer las necesidades materiales y por otra, el fungir como transmisor de la cultura y de los valores y normas sociales, y como ya se ha revisado en el capítulo anterior, es en la familia donde, desde el momento mismo del nacimiento se marcan la pautas de comportamiento que habrán de seguir tanto hombres como mujeres, poniendo a estas últimas en una situación de desventaja en relación al género masculino, por lo tanto es aquí, en la familia, en la transmisión de cultura, valores y normas, donde debemos incidir de manera prioritaria para prevenir la violación sexual femenina.

3.2.3. PREVENCIÓN TERCIARIA

En la prevención terciaria se procura reducir en la comunidad la proporción de funcionamiento defectuoso debido a trastornos mentales, e incluye a las otras dos formas de prevención. Este tipo de prevención actúa mediante la rehabilitación de los pacientes para devolverles su máxima capacidad productiva, tan pronto como sea posible. Valladares

(1983) afirma que dentro de la psicología se habla de prevención en la intervención, cuando los signos de disturbio conductual aun no se han hecho evidentes. Sin embargo estos programas siempre se han dejado de lado y han sido utilizados los correctivos.

Menciona asimismo, que quizá esto ocurra porque en los programas correctivos, la retroalimentación es dada por los resultados concretos en un corto plazo; mientras que en los planes preventivos las metas son a largo plazo. Además los tratamientos correctivos responden, de antemano, a una relación causal preestablecida, localizada o por lo menos supuesta; en cambio en la acción preventiva la relación causal solo es percibida con la ayuda de uno o mas supuestos que pueden o no ser reales (hipótesis) y el objetivo es evitar la consumación de la relación estimada (Suasanavar, Y. y Cu, E. 1991).

De acuerdo con lo anterior, y como ya se mencionó, la prevención es el tipo de intervención que tarde o temprano, proporcionará la solución para la gran cantidad de problemas que rodean la vida del hombre. Pero para que los programas de prevención sean efectivos, deben incidir directamente en las entidades socializadoras, que son la familia, la escuela, el estado, el trabajo, y la comunidad en general, ya que como veremos a continuación es en la socialización del individuo, y su interacción con el medio en donde se gestan las condiciones que permiten que se den las agresiones sexuales, y en especial la violación.

CAPITULO 4

ESTUDIOS SOBRE PREVENCIÓN DE LA VIOLACION

Muchos investigadores han dirigido su atención a las posibles formas de prevención de las agresiones sexuales en general, considerando entre estas a la violación como la forma mas extrema y violenta de agresión sexual (Koss y Dinero,1988; Margolin,Miller, y Moran,1989; Bart,1981; Muehlenhard,y Linton,1986; Koss Gidyez y Wisniewsky,1987), las investigaciones se han enfocado principalmente a identificar los factores de riesgo que están involucrados en las agresiones sexuales, (llamaremos factor de riesgo a todos aquellos elementos que provoquen, favorezcan o condicionen una agresión sexual), con el objeto de proponer y proveer elementos para el diseño de programas de prevención de agresiones sexuales. Objetivo que se pretende replicar en este trabajo, haciendo la revisión de algunos documentos sobre prevención de la violación con el fin de identificar elementos que puedan ser retomados para la prevención de las agresiones sexuales en nuestra cultura e idiosincrasia.

Para llevar a cabo la identificación de factores de riesgo, se han realizado estudios que comparan las actitudes, antecedentes, hábitos, etc. de mujeres que han sido violadas y mujeres que han evitado serlo (Bart,1981), estudios de mujeres que han sido reincidentes como victimas de asalto sexual (Miller, Moeller, Kaufman, Divasto y Pathak,1978), otros que evalúan el grado de aceptación de los mitos existentes

alrededor de la violación (Margolin y col.1989), otros mas que analizan la incidencia y predominio de la victimización sexual (Koss y col.1987) y otros que evalúan los factores que están involucrados en la victimización sexual y que constituyen alto riesgo de victimización (Muehlenhard y col. 1986; Koss y col. 1988), cabe señalar que todos estos estudios fueron realizados en la unión americana y que en muchos aspectos la cultura e idiosincrasia de esa nación difiere de la nuestra, sin embargo en lo que a victimización sexual femenina se refiere, encontramos una gran cantidad de similitudes, e incluso podría decirse que es igual que en nuestro país, ya que prevalece al igual que en México la devaluación del género femenino, y la lucha por la supremacía del hombre y sus posesiones, considerando entre ellas a la mujer.

En la revisión documental llevada a cabo para este estudio, se encontró que el género femenino es el más victimizado, sin embargo, no fue posible identificar un claro perfil de riesgo o de víctima (Koss y col.1988).

4.1. FACTORES DE RIESGO DE AGRESION SEXUAL

Es importante subrayar en primer lugar, que las situaciones, actitudes y condiciones bajo las cuales ocurren la violaciones son múltiples al igual, que las situaciones, actitudes y condiciones que favorecen que sean evitadas las violaciones (Bart,1981), por lo que a continuación se presenta una recopilación de los factores de riesgo que presentan algunos estudios sobre prevención de la violación a fin de

derivar de ellos formas de prevención de las agresiones sexuales.

Los factores de riesgo podrían clasificarse para su análisis en tres grandes grupos : a) los relacionados con las actitudes frente a las agresiones sexuales, tanto de hombres como de mujeres (actitudinales); b) aquellos relacionados a las situaciones en que ocurren las agresiones sexuales (situacionales), y c) los factores demográficos. Es importante señalar que estos factores no son mutuamente excluyentes y que antes al contrario se encuentran totalmente vinculados entre sí, presentándose de tal forma que incrementan el riesgo de agresiones sexuales.

4.1.1. ACTITUDINALES

Las actitudes en relación a las agresiones sexuales, que tanto hombres como mujeres van adquiriendo a lo largo del proceso de socialización es uno de los elementos mas importantes que contribuyen para que se den este tipo de agresiones, dentro de las actitudes favorecedoras encontramos: a) la aceptación exagerada de los mitos creados en torno a la violación, por parte tanto de hombres como de mujeres, mitos que tienden a culpar a la mujer de su victimización y a disculpar al hombre de haberla perpetrado (Muehlenhard y Felts,1986; Muehlenharh y MacNaughton, en impresión; Russell,1984; cit.pos. Muehlenhard y col. 1986;Margolin y col.1989; Koss y col.1989; Bart,1981); de acuerdo con esto, llamaremos "mito sobre la violación" a todas aquellas formas

estereotipadas en que son vistos violadores y víctimas, que tienden a minimizar los aspectos negativos de este crimen para culpar a la víctima" (Margolin y col. 1989);

b) la aceptación de los roles tradicionales de género, en donde se encuentra que la "masculinidad" involucra la necesidad de ser superior, de vencer y controlar, y la "femineidad" involucra pasividad, compasividad, aceptación y dependencia (Russel, 1984, cit. pos. Muehlenhard y col. 1986; Margolin, y col. 1989; Bart, 1981; Koss y col. 1989), características que inducen al hombre a violar y a la mujer a ser víctima de violaciones.

De acuerdo con lo anterior, se construye en las mujeres una vulnerabilidad psicológica a la violación, en donde se encuentran predisuestas a actuar pasivamente hacia el hombre, esperando que éste sea fuerte y dominante, redundando en la lentitud de sus respuestas en una interacción que va dirigida a la violación, constituyéndose así en "víctimas seguras" (Koss y col. 1989; Margolin y col. 1989). Estas expectativas de dominación y fuerza relativas al hombre también pueden estar reforzadas o de hecho tener su origen en los antecedentes (historia) de las mujeres, considerando en estos, la estabilidad familiar y/o el grado de violencia familiar bajo el cual se desarrollaron, el trato que hayan recibido en el proceso de su socialización, e incluso si dentro de su historia existen experiencias de abuso sexual (Koss y col. 1989; Miller y col. 1979). En muchos estudios, se ha encontrado que el abuso

sexual durante la infancia está significativamente asociado con la victimización sexual en el estado adulto de los sujetos que la sufrieron (DeYoung, 1982; Herman, 1981; Russell, 1984; 1978; Runtz, 1987; cit.pos. Koss y col. 1988; Miller, Moeller, Kaufman, Devasto, Pather, Fitzsimmons y Christy, 1979);

c) La diferencia de conceptos sobre sexualidad que cada uno de los géneros tiene sobre el contrario, conceptos que se basan en la aceptación de los roles sexuales tradicionales y de los mitos acerca de la violación, por lo que un hombre supone que cuando una mujer dice "no" quiere decir "si" (Muehlenhard y col.1986; Margolin y col.1989), de acuerdo a esto surge otro factor de riesgo;

d) El no establecer una adecuada comunicación respecto al sexo, algunos estudios han encontrado que cuando la mujer manifiesta claramente su deseo o su rechazo en relación a tener sexo, es menos probable que el hombre la agrede sexualmente (Muehlenhard y Andrews,1985;cit.pos.Muehlenhard y col.1986); otros estudios sin embargo, han encontrado, que cualquier afirmación de independencia femenina, por pequeña que sea, es considerada como una profunda amenaza hacia la postura patriarcal (Wietz,1984;cit.pos.Margolin y col.1989), y si consideramos que la manifestación clara de las mujeres a no tener sexo cuando no lo desean es una manifestación de independencia, esto se constituye en agresión al hombre pudiendo redundar en el incremento de violencia hacia la mujer

(Hamner, 1977; Medea y Thompson,1974; cit. pos. Margolin y col. 1989);

e) El escaso conocimiento de las agresiones sexuales constituye por si mismo un factor más de riesgo para su ocurrencia, ya que las mujeres no identifican a tiempo la probabilidad de su ocurrencia (Bart,1981; Miller y col.1978), y los hombres se escudan en una inadecuada percepción o en la confusión de las situaciones que contienen agresiones sexuales (Scully y Marolla,1982; cit. pos. Koss y col. 1987) en relación a esto, se han desarrollado investigaciones que describieron a grupos de hombres y mujeres, diferentes niveles de agresiones sexuales (que van desde la no agresión sexual o victimización, hasta la violación, pasando por el contacto sexual, la coerción sexual, y el intento de violación), a fin de que identificaran si se habían visto involucrados en alguno de estos tipos de agresión, encontrando que el 53.7% de las mujeres de su muestra (3,187) habían sufrido algún tipo de agresión, y que el 25.1% de los hombres de su muestra (2,972) reconoció haber estado involucrado en alguna forma de agresión sexual (Koss y col.1987);

f) La actitud confiada de las mujeres hacia hombres que ellas conocen, ya que se ha demostrado que un gran número de violaciones son perpetradas por conocidos, ex-compañeros sexuales, amigos, novios, familiares, esposos, etc.(Bart,1981; Muehlenhard y col.1986). La media indica que las relaciones duraderas (al menos de un año) involucran mas agresión sexual

que aquellas que inician, (Muehlenhard y col.1986). Si bien es cierto, las estadísticas de violación incluyen una desproporcionada cantidad de violaciones perpetradas por desconocidos, pero esto se debe a que es menos probable que se denuncie a un conocido que a un desconocido (Bart,1981). La actitud confiada de la mujer hacia las actitudes generales del hombre la lleva como ya se dijo a no identificar actitudes de alto riesgo de agresión, como por ejemplo el hecho de que un hombre viole el consentimiento de una mujer de ser besada por él, constituye una forma de agresión sexual, que generalmente no es vista de esta manera ni por hombres ni por mujeres, siendo que el significado de este comportamiento debe generalizarse a otras formas potenciales de agresión sexual (Margolin y col.1989);

g) El que las mujeres se involucren con hombres que aprueban la dominación masculina en el sexo (Margolin y col.1987).

h) Un factor de riesgo de importancia prioritaria se refiere a las cogniciones de las víctimas de agresiones sexuales, mientras el suceso esta ocurriendo, ya que se ha encontrado que cuando la preocupación principal de las mujeres durante el ataque es no ser asesinadas o mutiladas, es mas frecuente que sean violadas, que cuando su preocupación principal es no ser violadas, lo que favorece la evitación de la violación (Bart,1981). Algunas investigaciones han encontrado que las cogniciones de temor a la muerte y a la mutilación por parte de la mujer se ven influenciadas por el sensacionalismo de los

medios de comunicación, al notificar los casos de violaciones donde muestran asesinatos y mutilaciones por demás violentos (Heath, Gordon, Riger y LeBailley, 1979; cit. pos. Bart, 1981). De lo anterior surgen otros factores de riesgo que se relacionan con las amenazas y actitudes por parte de los violadores, ya que se ha encontrado que cuando el violador amenaza con el uso de la fuerza, con la muerte, o con la misma violación, es más probable que logre su propósito y viole a la mujer, por supuesto esto se incrementa cuando las amenazas son cumplidas y efectivamente ejerce la fuerza o usa armas (Bart, 1981).

En relación con lo anterior, se ha encontrado que cuando la mujer usa como única estrategia de evitación de la violación, las súplicas y el llanto es más probable que sea violada, que cuando utiliza otras estrategias tales como resistencia física, gritar y forcejear, y hablar para tratar de hacer tratos con el atacante (Bart, 1981), por lo tanto podría considerarse como un factor más de riesgo de violación el comportarse con llantos y súplicas como única forma de respuesta durante el suceso, Bart y O'Brien (1979 cit. pos. Bart 1981) encontraron que suplicar y llorar no solo no es efectivo para evitar la violación, sino que esta significativamente asociado con la violación.

4.1.2. SITUACIONALES

Este tipo de factores de riesgo está estrechamente relacionado con los actitudinales ya que las situaciones en las

que se desarrollan las violaciones pueden estar favorecidas por las actitudes que hacia este tipo de agresiones se tiene, estableciendo relaciones de poder inadecuadas, que como ya se dijo constituyen un riesgo, dentro de estas relaciones se pueden enfatizar las agresiones sexuales cuando:

a) El hombre es más grande de edad que la mujer (Kanin, 1957, 1968; Kilpatrick y Kanin, 1957; cit. pos. Muehlenhard y col. 1986);

b) La situación en la que se inicia una relación, es decir quién inicia la relación, cuando el hombre inicia la relación asume un rol activo y la mujer un rol pasivo, donde el que inicia puede planear el lugar y situaciones en los que se desarrollen los encuentros, pudiendo actuar de manera que estas condiciones favorezcan una posible agresión (Muehlenhard y col. 1986);

c) Esto se incrementa cuando el hombre es quien conduce el medio en que habrán de transportarse durante las citas;

d) El que el hombre pague los gastos que se generen en las entrevistas con mujeres, es un factor situacional de riesgo ya que es considerado que el sexo y el dinero son intercambiables (Korman y Leslie, 1982; McCormick y Jessor, 1983; Weis y Borges, 1973; cit. pos. Muehlenhard y col. 1986). Esto implica que si el hombre paga, y la mujer acepta, se está haciendo un trato en donde el hombre piensa que está justificada la agresión sexual puesto que ya pagó por tener sexo. Algunos investigadores han encontrado que cuando la mujer comparte los

gastos de las citas, es menos probable que ocurran agresiones sexuales;

e) Se ha encontrado que el hecho de que la mujer comparta los gastos de la cita puede ser también considerado un factor de riesgo ya que puede incrementar la violencia hacia la mujer, ya que el hombre siente agredida su virilidad (Korman y Leslie, 1982; cit. pos. Muehlenhard, 1986; Wietz, 1984; cit. pos. Magolin y col. 1989);

f) El uso, de la pareja o de algún miembro de la pareja, de alcohol y/o drogas, ya que esto reduce la inhibición del hombre contra la violencia, incluyendo la violencia sexual (Barbaree, Marshjall, Yates y Lightfoot, 1983; Richardson, 1981; cit. pos. Muehlenhard y col. 1986; Koss y col. 1989; Russell, 1980; cit. pos. Koss y col. 1986, 1989), y a la mujer la afecta en su capacidad de respuesta para defenderse de un ataque (Brozan, 1986; Butler, 1985; Meyer, 1984 y Russell, 1984; cit. pos. Muehlenhard, 1986);

g) El lugar en que se llevan a cabo las citas y la actividad que se lleva a cabo en el transcurso de éstas, contienen una gran cantidad de riesgo si el hombre controla la situación, es decir, si él maneja el automóvil, si decide el lugar al que habrán de dirigirse, o la actividad que habrán de desarrollar, ya que se ha encontrado que las agresiones sexuales ocurren frecuentemente en los estacionamientos, o mientras la pareja esta estacionada en algún lugar privado o solitario, en los departamentos de los hombres, cuando el hombre escogió

actividades que contenían cierto grado de violencia hacia la mujer, por ejemplo una película con este contenido, esto puede encontrar una explicación en la observación de Pearson (1985; cit. pps. Muehlenhard, 1986) de que "el establecimiento de territorios individuales puede guiar a sentimientos de control personal", de acuerdo con esto el hecho de que el hombre decida el lugar y las actividades de la cita y las oriente a su territorio se constituye en un riesgo de agresión sexual;

h) Lo anterior nos lleva a analizar otro factor de riesgo más que es la frecuencia de violaciones y agresiones sexuales en general en lugares cerrados, esto como ya se dijo incluye el departamento de un hombre durante una cita, pero también se refiere a las casas de las mujeres donde son frecuentemente atacadas, ataque que generalmente es perpetrado por conocidos (Bart, 1981), no queremos afirmar de ninguna manera que los ataques en lugares abiertos sean menos frecuentes, solo queremos hacer notar que cuando el ataque se lleva a cabo en lugares abiertos es más probable que surjan variables fuera del control del atacante, lo que favorecería la evitación de la violación.

En general puede decirse que cualquier situación en que se relacionen un hombre y una mujer puede incluir elementos que favorezcan la agresión sexual hacia estas, ya que creemos que éste tipo de ataques tienen su origen en la socialización de los individuos donde los roles sexuales que se asignan son desiguales, colocando a la mujer en situación de desventaja.

4.1.3. DEMOGRAFICOS

Dentro de los estudios antes mencionados se han tomado en cuenta datos que pudieran arrojar un perfil demográfico de la víctima de violación y del violador, estos datos no sugieren un estereotipo exacto, sin embargo nos dan nociones de ello; cabe hacer notar que la mayoría de los datos que aquí se presentan fueron obtenidos de estudios donde la muestra se constituyó de hombres y mujeres estudiantes de niveles de segunda enseñanza en adelante incluyendo preparatoria, enseñanza superior, y estudios de postgrado (Muehlenhard y col.1986; Kozz y col, 1986,1989; Bart,1981; Margolin y col.1989). La razón principal de los investigadores de escoger este tipo de población se debió a la consideración de que en esta se encuentran personas con todo tipo de características en cuanto a raza, ingreso familiar, religión, etc.

El perfil de víctima incluye los siguientes datos : prioritariamente mujeres, en edades que van de los 14 a los 24 años, principalmente indias nativas americanas, en segundo lugar están las blancas, seguidas por las negras, hispánicas y asiáticas; Miller y col.(1978), encontraron que entre la víctima de primera vez y la víctima reincidente se presentaban datos relevantes relacionados con ingreso económico, ya que se trataba principalmente de mujeres desempleadas, pobres, no tenían casa, comida y empleo seguro, recibían asistencia pública, eran inmigrantes o fugitivas y además tenían problemas

emocionales anteriores, que en muchos casos habían requerido de ayuda profesional.

El perfil de victimario incluye los siguientes datos: prioritariamente hombres, en edad promedio de 25 años, principalmente negros, seguidos por hispánicos, blancos, asiáticos y nativos americanos, los datos relativos a ingreso familiar y religión no se encontraron significativos en relación a la frecuencia de perpetración de ataques sexuales.

Como se mencionó al principio de este capítulo, los riesgos que una mujer corre en relación a su victimización sexual son similares tanto en los EEUU como en México, tal como podemos apreciarlo en uno de los mas sobresalientes trabajos que sobre información de agresiones sexuales se cuenta en nuestro país, siendo el reporte del Centro de Atención a Mujeres Violadas, A.C. (CAMVAC, 1985), donde se reportaron 200 casos de mujeres violadas entre agosto de 1981 y agosto de 1985, en el área metropolitana, Estado de México e Hidalgo. En lo referente a los atacantes, todos fueron hombres, siendo identificados el 55%, dentro de los cuales se encuentran: policías, padres, hermanos mayores y profesores. En lo referente a atacantes conocidos, el 35.4% fueron casados, y solo el 6% no tenían empleo. Por otro lado, se encontró que tan solo el 37.5% del total de las violaciones fueron denunciadas pero no en todos los casos se continuó con el proceso legal. Además de que solo el 69% de las víctimas acudió a buscar ayuda

un mes después de lo sucedido. El 39.5% de las víctimas son niñas mientras que el 60.5% son adultas.

Con respecto a las características del ataque, se encontró que el 39.5% de las víctimas fueron golpeadas, el 37.5% fueron intimidadas con algún tipo de arma y el 23% con amenazas. En lo referente al tipo de violación, se reportaron el 58% individuales, y el 41.5% intervinieron mas de un individuo. Las violaciones cometidas en lugares diferentes al domicilio de la víctima adulta (no se precisa el dato) fueron del 80%, mientras que en el caso de las infantes el 80% se perpetró en su domicilio. El 41% de los ataques se perpetraron durante el día y el 51% durante la noche. El estado civil de las víctimas tuvo porcentajes del 78% para mujeres solteras y del 22% para casadas.

Los datos anteriores, aun cuando son del año 1985, concuerdan con otros mas recientes dados a conocer por la Procuraduría de Justicia del D.F. en el año de 1989 (García y Aguilar, 1990), donde se observó que de los 317 casos de delitos sexuales denunciados a esa institución durante el año de 1989, el 60% fueron de violación, y en relación a estas, el 95% de las víctimas fueron mujeres, entre los 12 y 17 años. Se dijo también que el 37.1% de los casos ocurrió entre las 19 y las 24 Hrs., mientras que el 19.7% ocurrió de 12 a 16Hrs. y el 1.5% de las 16 a las 19Hrs. El lugar del ilícito fue: casa de la víctima 27%, el 21% ocurrió en habitaciones cerradas, el 20% en la vía pública, el 5% en el trabajo, el 4% en transporte

privado, el 3% en transporte público y el .7% en la escuela. En lo relativo a los nexos de la víctima con el atacante, el 21.5% eran parientes, el 20.6% eran novios, el 18% eran conocidos, el 5.4% eran amigos, el 2.5.% eran amantes, el 4% compañeros de trabajo y tan solo el 27% eran desconocidos. El numero de agresores que intervinieron en las violaciones fue del 87.1% para violación individual, 7% dos atacantes y 4.7% tres o mas. Los medios usados para perpetrar el ataque fueron los siguientes: 31.5% fuerza física, 15.4% armas, 15.4% engaños, 9% amenazas, 6.8% golpes y 2.4% somniferos o algún tipo de droga.

Llevando a cabo la comparación de los datos arrojados por los estudios realizados en la unión americana, y los aquí expuestos, llevados a cabo en México, podemos ver la similitud de la problemática en torno a la violación y a las agresiones sexuales en general, por lo que una vez llevada a cabo la revisión anterior de los factores de riesgo de este tipo de agresiones, se pueden derivar algunas líneas de acción en el diseño de programas de prevención de la violación, mismos que deberán contemplar el uso combinado de las estrategias de evitación que se han mencionado.

4.2. FORMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLACION

Reiterando lo expuesto en relación a que la prevención es el tipo de intervención que tarde o temprano dará solución a los problemas del hombre en general, y en particular a las agresiones sexuales, deberemos de trabajar arduamente para incidir en todos sus niveles a fin de que de manera prioritaria

ocurra un cambio general de la forma en que la sociedad ve a la violación, y por supuesto de la forma como concibe a los participantes en ella (roles de género). Sin embargo este será un proceso largo, y mientras se da, se debe intervenir en primera instancia, informando a la sociedad en general de la magnitud y alcances de las agresiones sexuales en nuestro país, hacer consiente a la población que en cualquier momento se puede convertir en víctima de una agresión o en familiar de un victimizado sexualmente, que no se trata de un problema ajeno que le sucede solo a los demás, sino que estamos inmersos en una violencia generalizada en donde una de las mas crudas y violentas agresiones que se puede dar es la violación sexual.

Es importante que la sociedad en general conozca las causas que hemos revisado, y que son las que originan este tipo de problemas a fin de que al transmitir la herencia cultural cada vez esté menos contaminada de los hasta ahora "modelos tradicionales" de comportamiento del hombre y la mujer (PREVENCION PRIMARIA).

La intervención del psicólogo para llevar a cabo estas formas de intervención es prioritaria, ya que será el encargado de todas las fases de prevención del problema de la violación, en lo que a la prevención primaria se refiere, es el profesional mas idóneo para concientizar a la población de los riesgos que corre ante un posible ataque, asimismo será el encargado de diseñar los programas tendientes a reducir la incapacidad generada en los individuos que hayan sido víctimas

de un ataque (PREVENCION SECUNDARIA), y también se encargará de diseñar los programas de rehabilitación necesarios para reintegrar al medio a aquellos individuos que hayan sido agredidos sexualmente, tratando que su funcionamiento sea el óptimo dentro de las limitaciones del daño ocasionado (PREVENCION TERCARIA).

También se deberá hacer la adecuada difusión de las alternativas que el gobierno, las instituciones educativas y el sector privado nos ofrece para recibir orientación (programas de prevención de agresiones sexuales) y en su caso atención a personas violadas. Igualmente se deberá de dar a conocer a través de medios de comunicación masiva, los procedimientos legales de denuncia y las posibilidades de castigo a los responsables de la victimización sexual (PREVENCION TERCARIA).

4.2.1. ESTRATEGIAS COGNITIVO-CONDUCTUALES

Como ya se ha venido enfatizando, la aproximación teórica cognitivo-conductual es la que aborda la problemática de la violación sexual desde una perspectiva mas amplia, considerando todos y cada uno de los factores involucrados para que ésta se de, de allí que sea dentro de este marco teórico desde el cual se pueda proponer una alternativa de prevención, constituyendo esta un cambio de ideología en torno a los roles sexuales, y se deriven las estrategias conductuales que habrán de culminar en un cambio definitivo de actitud y de cogniciones frente al problema de las agresiones sexuales.

De forma paralela al cambio en el proceso de socialización del individuo, y por si este tardara en producirse, habremos de proporcionar elementos a los individuos por excelencia victimizados (mujeres e infantes) a fin de que puedan hacer frente a los ataques sexuales, iniciando desde sus primeros años con la implementación de habilidades, tanto de enfrentamiento físico como verbal, incluyendo dentro de su repertorio entrenamientos en asertividad y defensa personal principalmente.

4.2.1.1. ENTRENAMIENTO ASERTIVO

La asertividad es un concepto que ha sido definido comúnmente como "saber defender tus derechos al mismo tiempo que respetas los ajenos", también se ha dicho que la asertividad consiste en "no ser agresivo", o bien que es "ser diferente de los demás, ser un individuo", sin embargo, ninguna de estas definiciones incluye los dos elementos que la constituyen: el tomar sus propias decisiones respecto de lo que ha de hacer, y el llevarlas a la práctica pese a la oposición o a las presiones sociales (Smith, 1989). Lo anterior nos lleva a hacer la reflexión de que cuando somos adultos este tipo de comportamiento en caso de que realmente lo llevemos a cabo es aceptable, sin embargo cuando somos niños, este sería un comportamiento totalmente inaceptable dentro de los roles tradicionales de género, ya que a los niños se les enseña a complacer a la gente, o mas específicamente, a complacer a los

que tienen autoridad sobre él, es decir se les enseña a ser niños "buenos".

"Un niño bueno es obediente, paciente, está dispuesto a aceptar lo que piensan los adultos, sin contradecirlos. Un niño bueno tiene muy buena opinión de las otras personas, especialmente de las que dan la impresión de saber lo que hacen, y una idea muy pobre de sí mismo. Un niño bueno espera que los demás cuiden de él o de ella, y cuando los otros ponen de manifiesto sus imperfecciones, el se encuentra indefenso" (Smith, 1989). Este tipo de educación del niño adolece de la enseñanza de las habilidades necesarias para manejar los conflictos sociales, redundando en un bajo nivel de autoestima que ocasiona que se dejen convencer fácilmente de caer en comportamientos inadecuados, como descuidar el trabajo escolar, iniciar conductas delincuentes, engañar, y más adelante, beber, fumar, tener experiencias sexuales prematuras, consumir drogas, etc. Para prevenir este tipo de comportamientos, los padres deben enseñarle sistemáticamente a sus hijos la forma de hacer frente tanto psicológica como conductualmente a presiones que el medio en que se desarrollan les presente, iniciando preferentemente a temprana edad, y de no ser así a cualquier edad.

Con lo anterior se pretende, formar una persona que cuando adulta sea socialmente competente, de funcionamiento independiente, capaz de pensar por sí misma, de hacer frente a los problemas de la vida y de cuidarse de todas las decisiones

cotidianas que haya de tomar, sin depender de nadie, y que tenga la capacidad de resolver problemas que le plantean otras personas, incluso sus intentos de convencerlo de que haga cosas que no desea, o que van en contra de su interés, es decir que aprenda a decir "no". De acuerdo a los hallazgos de Muehlenhard (1986), el método más común que los hombres usaron en su estudio para obtener sexo, cuando las mujeres no lo deseaban, era hacer caso omiso de sus protestas, sin embargo este y otros investigadores con hallazgos similares, sugieren que si la mujer expresa directamente su falta de interés a una relación sexual, rehusando vehementemente, y sobre todo haciendo valer su derecho de decir no, y aún más valiéndose si es necesario de la fuerza física (gritos, patadas, mordidas, etc.), es probable que escape del intento violento de violación (Rapaport y Burkhart's, 1984; Bart y O'Brien, 1985; cit. pos. Muehlenhard, 1986).

Es muy importante, que tanto hombres como mujeres, mismos que tarde o temprano se convierten en padres, estén conscientes de la victimización sexual, y que particularmente parece acechar a aquellos que son socializados como débiles, pero también es necesario que tomen precauciones razonables para evitarla. La mejor forma de protección que los padres pueden dar, es enseñar a sus hijos a reconocer las situaciones conflictivas, a evitarlas si es posible y, si no lo es, a reaccionar del modo más prudente para escapar lo mejor librado posible de esas situaciones (Hechinger, 1987). Es prioritario,

que no tan solo se tome conciencia de los peligros, sino también de que existen formas de protegerse; desafortunadamente muchas veces los padres se sienten torpes y confusos cuando pretenden encontrar la forma de enseñar a sus hijos a protegerse, muchos por timidez, otros por ignorancia y ambos por la influencia de mitos y tabúes sobre el sexo, eluden ser concretos, sobre todo al plantear al niño el tema de la victimización sexual.

Como ya se observó, el no contar con información adecuada en relación a la posibilidad de ser víctimas de abusos sexuales, constituye por sí mismo un factor de riesgo para que esta probabilidad se incremente, por lo tanto la primera medida preventiva que se debe tomar para reducir el riesgo de abusos sexuales, es informar del tema a los niños, adolescentes y adultos, asimismo, convencer al niño de que puede pedir ayuda a los padres, también forma parte de la prevención de estos abusos. "El hecho de que los padres expliquen a los niños los abusos sexuales, abre una importante vía de comunicación. El hecho de que los niños sientan la seguridad de que pueden pedir información a los padres, les hace menos vulnerables a los abusos" (Finkelhor, 1982; cit. pos. Hechinger, 1987).

De acuerdo con algunos investigadores (Finkelhor, 1982; Hechinger, 1987; Adams y Fay, 1981), las siguientes observaciones deben formar parte de la información que se debe proporcionar a los niños como forma de prevención de abusos sexuales :

a) Se debe tener cuidado de no exagerar las advertencias, ya que el niño nunca debe considerar a todos los adultos como sospechosos.

b) Indicar a los niños que aquellos que se meten con la libertad o el cuerpo de los demás son excepciones, enfatizando que dentro de estas se pueden encontrar familiares, amigos, conocidos, y también personas desconocidas. Explicándoles que se trata de personas enfermas que requiere de ayuda, pero que mientras no la reciban representan un peligro.

c) Indicarles que las personas que se cuidan de su cuerpo solo se lo muestran a quienes aman y conocen. Esto forma parte del aprendizaje infantil de que la actividad sexual es correcta y apropiada en unas circunstancias y en otras no.

d) Decir a los niños que es correcto que retiren la mano de alguien que les molesta (trátase de un adulto o de otro niño), y que si la gente simula tocarles casualmente, es correcto que se opongan.

e) Indicar al niño posibles respuestas que puede usar frente a personas que lo molesten, pudiendo ser estas :

- Si alguien quiere que le abrace y tu no quieres hacerlo, puedes decirle "no gracias".

- Si alguien te da una palmada en el trasero, puedes decirle, "no haga eso".

- Si alguien quiere que te sientes en su regazo, puedes decir "es este momento no".

- Si un chico mayor quiere tocarte el pene, aléjate de él.
- Si algún familiar quiere darte siempre un beso empalagoso, estrechale la mano en vez de besarle.
- Si alguien te toca a través de la ropa, puedes decirle "deje de hacer eso, eso no está bien".

f) Indicar al niño que cosas como las arriba mencionadas, nunca se deben guardar en secreto, aun cuando te lo pidan.

g) Enseñar a los niños la conducta individual correcta y a respetar el propio cuerpo, y el de los demás.

h) Enseñar a los niños a conocer las partes de su cuerpo, utilizando los términos de los órganos sexuales sin evasivas. Para hablar con el niño de abusos sexuales, se tiene que crear un vocabulario común, creando de esta forma una estructura y un lenguaje que permitirá una comunicación abierta.

i) Establecer claramente, que el niño tiene derecho a oponerse al comportamiento de cualquier adulto. Hasta los mas pequeños deben aprender a confiar en sus instintos.

j) Indicar a los niños que nadie tiene por que acariciar o abrazar a otra persona si ella no quiere que la toquen. El niño que se niega a que le toquen, por lo tanto tiene pleno derecho de hacerlo, independientemente de que quien lo intente sea una persona mayor, grupo al cual han enseñado al niño a obedecer.

Las anteriores observaciones, tienen como base el enseñar a los niños a ser asertivos en la forma en que habrán de rechazar a aquellas personas por las que se sienten molestados,

ya que las simples objeciones verbales hechas por un niño pueden constituir a veces una defensa importante contra un intento de abuso sexual. Los niños deben sentirse libres para quejarse del comportamiento de los adultos que consideran extraño o repulsivo, sin que importe el momento o el lugar, en resumen, los niños deben aprender que es correcto decir "NO".

Lo anterior no tan solo deben aprenderlo los niños, como ya se dijo, es importante que a cualquier edad aprendamos a reconocer este derecho, a fin de que no nos sean impuestos comportamientos, y/o situaciones que nos pongan en peligro de ser víctimas de una agresión sexual.

Según Manuel J. Smith (1977;1989) existen diez derechos asertivos, que deben ser ejercidos tanto por adultos como por niños :

Primero:

Adulto: Tenemos derecho a juzgar nuestro propio comportamiento, nuestros pensamientos y nuestras emociones, y a tomar la responsabilidad de su iniciación y de sus consecuencias.

Niño: Tienes derecho a ser juez de tus propias emociones, pensamientos y comportamiento, y eres responsable de la ejecución y de las consecuencias de lo que sientes, piensas y haces.

Segundo:

Adulto: Tenemos derecho a no dar razones o excusas para justificar nuestro comportamiento.

Niño: No tienes que dar excusas a todo el mundo por lo que haces.

Tercero:

Adulto: Tenemos derecho a juzgar si nos incumbe la responsabilidad de encontrar soluciones para los problemas de otras personas.

Niño: Si las cosas van mal, no es necesariamente por culpa tuya.

Cuarto:

Adulto: Tenemos derecho a cambiar de parecer.

Niño: Puedes cambiar de opinión si te sientes incómodo.

Quinto:

Adulto: Tenemos derecho a cometer errores, y a ser responsables de ellos.

Niño: Cuando cometes un error, puedes admitirlo sin avergonzarte.

Sexto:

Adulto: Tenemos derecho a decir "no lo sé".

Niño: No tienes obligación de saberlo todo. Puedes decir "no sé" sin sentirte mal.

Séptimo:

Adulto: Tenemos derecho a ser independientes de la buena voluntad de los demás antes de enfrentarnos con ellos.

Niño: No tienes por que ser amigo de todos, ni tiene por que gustarte lo que todo el mundo hace.

Octavo:

Adulto: Tenemos derecho a tomar decisiones ajenas a la lógica.

Niño: No tienes por que demostrar a nadie que tienes razón.

Noveno:

Adulto: Tenemos derecho a decir "no lo entiendo".

Niño: No tienes que entenderlo todo, y puedes decir que no entiendes sin sentirte mal.

Décimo:

Adulto: Tenemos derecho a decir "no me importa".

Niño: No es necesario que seas perfecto, y no tienes por qué sentirte mal cuando eres simplemente tú.

Ejercer los derechos mencionados, forma parte de las habilidades que se adquieren a través del entrenamiento asertivo que tanto adultos como infantes deben adquirir, estas habilidades deben adquirirse preferentemente a temprana edad, o se puede iniciar a cualquier edad. El integrar estos repertorios dentro del proceso de socialización del niño requiere de un trabajo intenso y sistemático por parte no tan solo de los padres, sino de todas aquellas entidades que intervienen como socializadoras dentro del desarrollo del individuo. En el ámbito familiar los padres pueden auxiliarse también de publicaciones que un gran número de editoriales han puesto a su disposición, manejando lenguajes poco técnicos, con el fin de que cualquier persona entienda los conceptos que allí se vierten. Particularmente dentro del campo de la victimización sexual, se han desarrollado publicaciones

dirigidas a niños, donde exponen en forma de historias los posibles peligros y/o situaciones conflictivas a las que los niños puedan enfrentarse, proponiendo a través de las historias, las alternativas de evitación de ataques, y más aún inician el entrenamiento de los niños, en el reconocimiento de este tipo de situaciones (Aarón,1988a;1988b).

El proporcionar a los niños materiales que ilustran tanto gráfica como textualmente las situaciones conflictivas dentro de la victimización sexual, abre la posibilidad de que los niños pregunten abundando sobre el tema, o bien que en caso de que ya hayan sido víctimas de un abuso, hablen del mismo permitiendo la posibilidad de intervenir en su rehabilitación.

4.2.1.2. ESTRATEGIAS CONDUCTUALES

Las estrategias conductuales aplicadas a la prevención de los ataques sexuales, van necesariamente acompañadas de las estrategias cognitivas, ya que solo en el caso de tener conciencia de que tenemos derecho a negarnos ante la imposición de situaciones y/o comportamientos sexuales que no deseamos, podremos desarrollar la habilidad necesaria para complementar el rechazo verbal con el rechazo físico. De acuerdo a los hallazgos encontrados por Bart (1981), las mujeres que usaron varias estrategias de evitación (gritos, forcejeo, persuasión verbal,etc.) y que además tenían como objetivo principal durante el ataque el no ser violadas, lograron evitar la violación, y en caso de que aún usando lo anterior hubieran sido violadas, estas mujeres presentaban menores secuelas

negativas, y por ende podían superar más rápidamente la experiencia vivida.

Así como es importante adquirir habilidades verbales (entrenamiento asertivo), es importante también adquirir habilidades físicas (conductuales) para enfrentar un ataque sexual, mismas que se generalizarán a cualquier tipo de agresión que enfrente el individuo (asalto, violencia, etc.) (Rechinger, 1987). Sin embargo, también como en el caso del entrenamiento asertivo, el aprendizaje de habilidades físicas de enfrentamiento debe ser incluido en el proceso de socialización del niño desde su inicio, y en caso de no haber sido así, se puede iniciar este aprendizaje a cualquier edad. De la misma forma como se aprende a nadar y solo es utilizado este aprendizaje de vez en cuando, se debe aprender a defenderse. Este tipo de conocimientos se pueden adquirir a través de la práctica formal de artes marciales (Judo, Aikido, Karate, Tae Kwan Do, etc.), o bien de cursos de autodefensa, o defensa personal (Kim y Leland, 1990). Cabe hacer la mención, que las habilidades físicas se incluyen dentro del repertorio de los varones desde su infancia, y que no es así en el caso de las mujeres, ya que es considerado un comportamiento "tradicionalmente masculino". De acuerdo con esto, dentro del cambio cognitivo que habrá de operarse dentro de nuestra cultura, con respecto a la diferencia de géneros, estas habilidades deben incorporarse también dentro del repertorio conductual de las niñas.

Mientras tanto se produzca el cambio cognitivo, es necesario que se incorporen habilidades de autodefensa, como ya se dijo a cualquier edad. En las técnicas de autodefensa, se debe enfatizar la simplicidad de los movimientos y su eficacia sin necesidad de la fuerza, y también subrayar la importancia de la práctica continua de ellas, a fin de que se conviertan en comportamientos automáticos (reflejos) en caso de enfrentar un ataque. Los cursos de defensa personal generalmente van dirigidos a mujeres, por la razón antes expuesta acerca de la conceptualización tradicional de géneros, y en estos cursos se hace hincapié en que aun cuando muchas mujeres no pueden correr tan rápido ni levantar tanto peso como un varón promedio, ciertamente son capaces de desarrollar gran velocidad y fuerza y fácilmente pueden aprender técnicas de autodefensa.

Dentro de los curso de defensa personal, se enseña a los participantes (hombres y mujeres) a evaluar la situación a la que se enfrentan, es decir, en una fracción de tiempo muy pequeña, la víctima deberá calmarse y considerar que el atacante espera que su víctima se de por vencida por su sola presencia, y que esto que constituye un exceso de confianza por parte del atacante, lo hace vulnerable. La víctima deberá aprender a evaluar si el ataque va dirigido al robo, o a la agresión sexual, y en caso de ser dirigido a esta última, planear una estrategia de escape inmediatamente, y nunca considerar que ante esta situación, la violación es inminente (mito), a fin de ganar tiempo, se puede fingir un desmayo, o

dirigir un golpe fuerte a alguna de sus puntos vitales (ojos, nariz, testículos, etc.), y cuando el atacante esté desconcertado por esto, arrojarle algún objeto y tratar de correr y escapar de la situación, acompañando esta conducta de gritos (Kim y Leland, 1990). La posible víctima debe considerar sin subestimar a su atacante, que su conducta debe ser firme y segura, ya que las mejores técnicas son inútiles sin equilibrio, velocidad y fuerza. Se debe tener presente que estas técnicas son un pasaporte para escapar y que se debe utilizar la fuerza necesaria, tanta como podamos, para vencer al atacante.

Según Kim y Leland (1990), existen veinticuatro técnicas básicas, eficaces y fáciles de dominar para evitar ataques (VER APENDICE 1), y para llevarlas a la práctica, deberán tomarse en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Cualquier acción, por imprecisa que sea, es mejor que la total resignación.

b) El equilibrio es importante. El atacante no sabe esto y ciertamente no piensa en ello cuando se encuentra a punto de atacar a una mujer. Cuando se inclina hacia adelante o levanta el brazo para golpear, probablemente se encuentra fuera de equilibrio. Si la mujer se encuentra en una postura equilibrada y el atacante no, y se le golpea en este momento, con este solo hecho se puede anular la diferencia de peso y tamaño. Siempre hay que aprovecharse de su peso fuera de equilibrio.

c) La víctima potencial debe dirigir los movimientos de su atacante, en vez de oponerse directamente a ellos. El atacante puede ser muy fuerte, pero se debe recordar que existen muchos puntos vitales invisibles y que, un golpe preciso en cualesquiera de ellos, bastará para pararlo en seco.

d) Primero se debe distraer al atacante, y en seguida se debe contraatacar.

e) Se debe tener presente, que las patadas tienen un alcance larguísimo y que son completamente inesperadas. Las patadas deben ser rápidas, precisas y fuertes para que sean completamente eficaces.

f) Se debe intentar emitir un grito fuerte (de karate), ya que muchos asaltantes y/o atacantes, desisten de su ataque al escucharlo.

g) Recordar que las técnicas de autodefensa solamente nos dan tiempo y nos ayudan a escapar de otro ataque, por lo que cuando se vean libres, deben huir.

4.2.2. RECOMENDACIONES GENERALES

En general podemos decir, que la forma mas eficaz de evitar los ataques sexuales, se encuentra en la combinación de estrategias tanto cognitivas como conductuales, pero como también se ha repetido, mientras esto se incluye dentro de la socialización del individuo, debemos tomar medidas preventivas, a continuación se presenta un compendio de este tipo de medidas propuestas por algunos investigadores estudiosos de la violencia hacia las mujeres (Brownmiller, 1975; Dowdeswell, 1986;

Masters y col.1987; Bedolla,1986; Kim y Leland,1990; Hechinger,1987; Muehlenhard y col.1986; Eart,1981; Koss y col.1986; Koss y col.1989; Margolin y col.1989; Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal):

4.2.2.1 EN LA CALLE

a) Evitar las calles mal iluminadas, callejones, zonas desiertas, y oscuras, parques, estacionamientos y atajos.

b) Caminar por el lado de la acera que va junto a la calzada, y si no hay tránsito, caminar por el centro de la calle.

c) Caminar en sentido contrario al del tránsito.

d) Caminar con decisión y seguridad, y prestar atención a cuanto ocurra alrededor.

e) Evitar el trato con personas extrañas o vendedores ambulantes, sobre todo si están en grupo.

f) No solicitar, ni aceptar "aventones".

c) En caso de percatarse de que es seguida por alguien, es preciso que se dirija a algún lugar público y solicite ayuda, y más aún llamar a algún amigo o conocido para que acuda a su encuentro.

d) Llevar ropa y calzado que permita correr cómodamente.

e) No caminar con sobrecarga de paquetes o bolsas que impidan la libertad de las manos.

f) No exhibir dinero, manteniendo la bolsa de mano lo mas pegada al cuerpo.

g) Evitar los ascensores que lleven solamente a un pasajero solitario y sospechoso, y en todo caso, colocarse cerca del panel de los instrumentos con que se manejan y no al fondo.

h) En caso de asistir solas al cine, sentarse en una butaca junto al pasillo o cerca de una familia. Si son molestadas, se debe cambiar de lugar.

i) Al esperar un transporte público por la noche, debe hacerse en un sitio bien iluminado, de ser posible junto a la puerta de un comercio abierto.

j) En el metro, procurar quedar cerca de la puerta y abordar el vagón que quede próximo de las escaleras de salida.

k) En autobuses y "peseras" procurar sentarse al frente.

l) Evitar quedarse dormida en un transporte público.

ll) En caso de tomar taxi, pedir al conductor que espere hasta que entre al sitio al que se dirige.

m) Mostrarse desconfiadas y alerta (no aterrorizadas). La sorpresa es la mejor arma de un atacante en potencia.

n) Si se camina de noche por una zona conocida por su delincuencia, se debe llevar un bote de "spray" para el cabello y un silbato a la mano. El spray es un cegador efectivo, y los silbatazos repetidos generalmente atraen a la gente.

ñ) Se recomienda el uso de gases tóxicos para dirigirlos al atacante, estos se expenden en formas de "rociador", pero se deberá ser muy cuidadosos en su uso pues de dirigirlo hacia la

persona atacada, facilitaria la acción del atacante, pues paraliza y/o ciega inmediatamente a la persona que es rociada.

c) Pueden llevarse a la mano otros objetos que pudieran servir para evadir el ataque, como por ejemplo alfileres, navajas, paraguas, o cualquier elemento que sirva para golpear o lastimar al posible atacante, teniendo extremo cuidado en su uso pues, podemos lastimarnos, con estos.

d) Finalmente, si se esta acorralada y necesita ayuda inmediata, se debe gritar !FUEGO!. La gente responderá invariablemente a este grito de alarma. La voz constituye una arma defensiva poderosa.

4.2.2.2. EN EL USO DEL AUTOMOVIL

a) Si se advierte que es seguida por otro automóvil, deberá dirigirse a algún lugar donde pueda solicitar auxilio (delegación de policia, casa de un familiar o amigo, etc.), nunca deberá dirigirse a su casa, sobre todo si no hay nadie.

b) Mantener las puertas con los seguros puestos, y las ventanillas cerradas, pudiendo permitir una abertura de unos cuantos centímetros en la ventanilla a fin de permitir la ventilación.

c) No detenerse a ayudar a automovilistas o peatones con problemas. En caso de toparse con algún caso en el que se suponga que existen verdaderos problemas, se debe acudir a dar aviso personal o telefónicamente a la policia.

d) Evitar estacionarse en zonas poco iluminadas y poco concurridas, considerar las condiciones del lugar si es de día y se volverá de noche.

e) De preferencia, se debe estacionar el vehículo en estacionamientos descubiertos.

f) Preparar las llaves del automóvil antes de salir del lugar donde se encuentra, se debe evitar llevar llaveros con muchas llaves distintas a la de la puerta y el encendido del automóvil.

g) Antes de subir al automóvil, verificar que esta vacío, y al subir poner inmediatamente los seguros a las portezuelas.

h) Al conducir, mantenerse alerta, con el pie puesto en el acelerador aún en los altos.

i) Si nos persiguen con otro automóvil, deberemos pasarnos el alto (tratando de no causar accidentes), y debemos dirigirnos a un sitio abierto, tocando estruendosamente el cláxon hasta que recibamos ayuda.

j) No dar "aventones" a nadie.

k) En las zonas conocidas por su criminalidad, se debe usar un sombrero masculino o alguna prenda que nos identifique como persona de ese sexo.

l) Si el automóvil sufre algún desperfecto y nos vemos forzadas a irnos con un extraño en busca de ayuda mecánica, se deberá escribir en un papel el número de placas y el modelo del automóvil, anotando nuestro nombre y hora de partida, y dejándolo en el asiento, a plena vista.

4.2.2.3. EN LA CASA

- a) Mantener las puertas exteriores bien cerradas.
- b) No dar amplia difusión del hecho de vivir sola, o de que se está sola la mayor parte del tiempo.
- c) En caso de contar con teléfono, no se debe contestar con el número del mismo, y de contar con contestadora de mensajes, preferentemente la grabación deberá hacerse con una voz masculina.
- d) Al contestar el teléfono, si una voz desconocida solicita hablar con el marido, o con un hombre identificandolo como habitante de la casa, no se debe aclarar si no existen varones en casa, ya que se puede tratar de un posible victimario.
- e) Instalar alarmas contra ladrones, comunicándose previamente con los vecinos a fin de que cuando éstas sean activadas acudan a prestar ayuda y/o llamen a la policía.
- f) Instalar cadena de seguridad en la puerta, procurando que no sean muy largas y evitando sean instaladas con tornillos grandes, ya que de esta forma cederían fácilmente a un empujón.
- g) Instalar cuando menos dos cerraduras y una mirilla en la puerta.
- h) No abrir la puerta sin asegurarse de que no se corre peligro alguno.
- i) No abrir la puerta si no se está totalmente vestida.

j) En caso de que las condiciones de la casa lo permitan, se puede tener un perro que ladre escandalosamente, quien funcionará como señal de alarma ante desconocidos.

k) En caso de contar con un directorio de apartamentos a la vista de transeúntes, se deben usar solo iniciales de los apellidos.

l) En caso de vivir en un departamento, no abrir por el interfón a ningún extraño; no deje la puerta abierta cuando entre o salga del edificio.

ll) En caso de pérdida o robo de la bolsa de mano, en la cual había llaves de la casa e identificación del domicilio de la misma, se deberán cambiar inmediatamente las cerraduras o sus combinaciones.

m) Para entrar a la casa se deben preparar con anticipación las llaves para abrir inmediatamente.

n) No se debe permitir el acceso a desconocidos (vendedores, demostradores, etc.), ni aún cuando lleven uniformes de instituciones de servicio, sin previa y amplia identificación, si es preciso se debe llamar al lugar del que según el individuo fue enviado.

ñ) No aceptar paquetes que no se están esperando.

o) Nunca dejar a un vendedor o mensajero esperando con la puerta abierta mientras busca el dinero o la pluma.

p) Jamás diga que "no hay nadie" o que "está sola"; por el contrario, llame en voz fuerte a un compañero imaginario y simule estar acompañada.

q) En cuanto oscurezca se debe evitar tener las ventanas abiertas y se deben correr las cortinas.

r) Procurar tener un alumbrado exterior adecuado, con el fin de poder ver a cualquier sospechoso.

s) Se debe evitar andar desnudas o con prendas reveladoras frente a las ventanas y/o puertas abiertas.

t) No se deben dejar a la vista tijeras o cuchillos, pues pueden ser usados en contra de uno mismo.

u) Si al volver a casa, se encuentran las puertas o ventanas abiertas sin razón aparente, no se debe entrar hasta llamar a la policía.

v) Si estando en casa, se supone la presencia de algún extraño o el posible ataque de un conocido, se debe salir de allí inmediatamente, y/o llamar la atención de la gente aunque sea a través de la rotura de un cristal.

La medida preventiva mas eficaz para evitar los ataques sexuales es informarnos de los factores de riesgo ya analizados, mismos que incrementan la posibilidad de estos ataques y tratar en lo posible de contrarrestar su ocurrencia.

Y en lo que respecta a la prevención de abusos sexuales en los niños, la mejor medida preventiva es establecer con ellos una base de confianza y seguridad, permitiéndonos de esta manera, descubrir cualquier relación problemática con algún familiar, conocido o desconocido.

La P.G.J.D.F. recomienda tres reglas básicas en la prevención de la violación:

a) Cuide a sus hijos: las dos terceras partes de las víctimas de violación presentadas ante la Procuraduría son menores de edad (una de cada cinco tiene menos de 12 años).

- Comunique a sus hijos, de acuerdo a su edad, los riesgos que pueden correr.

- Enséñeles las medidas elementales de seguridad.

- No permita que vayan solos a los baños públicos.

- No los deje solos en un vehículo estacionado.

b) Cuide su hogar: la mitad de las violaciones son cometidas en casa habitación.

c) Cuidese a sí misma: hay medidas sencillas que pueden salvarla de la violencia sexual. En cuanto más minuciosas sean sus precauciones mas difícilmente se convertirá usted en víctima.

C O N C L U S I O N E S

Desde las épocas más remotas, las mujeres han sido blanco de agresiones sexuales, particularmente de violaciones, mismo delito que ha cumplido diferentes finalidades, contando entre ellas la de su utilización como arma de terror, como instrumento de venganza, como medio de conquista militar, etc., en conclusión, ha sido considerada como instrumento del ejercicio del poder.

A través del trabajo se ha visto que vivimos dentro de una sociedad inmersa en una violencia generalizada, donde aquellos considerados como débiles, particularmente mujeres y niños, reciben las manifestaciones de violencia más extremas, convirtiéndose en víctimas de agresiones sexuales, de allí que se considere a la violación sexual como un problema de índole social, en donde se habrá de incidir a nivel preventivo principalmente.

Vivimos en una sociedad que a través de sus entidades socializadoras, enseña y estimula a las mujeres a ser víctimas de abusos sexuales, y a los hombres a victimizar a las mujeres, a través de la aceptación exagerada de roles tradicionales de género, y mitos de violación. Debemos tomar en cuenta que como seres vivos, sin distinción de géneros, estamos dotados de un equipo biológico perfecto, cuyas potencialidades apenas si explotamos, de allí que la mujer no "tenga que ser" necesariamente frágil y vulnerable, ya que existe en ella al

igual que en el hombre, una capacidad hereditaria para enfrentarse a toda clase de problemas, de no ser así la especie humana ya habría desaparecido.

Lo anterior nos lleva a plantear la posibilidad de un cambio de conciencia de género, es decir a modificar y replantear nuestros esquemas y cogniciones en relación al género al que pertenecemos y al contrario, a fin de reeducar tanto a los varones como a las mujeres, a fin de que se conceptualicen como iguales, esto deberá llevarse a cabo tanto a nivel de educación formal como informal, pues el cambio no es solo responsabilidad de uno de los géneros, ya que ni todos los hombres son violadores, ni todas las mujeres son violadas, existe la potencialidad de ambos a convertirse en una u otra cosa, por lo que se deberá incidir para que no se concreten esos estigmas.

Se debe tomar conciencia de que sin distinción de géneros, contamos con tres elementos para la supervivencia y la relación con los demás ante conflictos de cualquier índole, siendo estos, la lucha, la huida y la capacidad verbal. Desafortunadamente, ante la victimización sexual, la mujer no siempre es capaz de comportarse de ninguna de estas formas, optando como única alternativa, la reclusión o la custodia permanente de un hombre, por el que frecuentemente también es victimizada sexualmente. De allí que se considere importante que tanto el hombre como la mujer conozcan desde pequeños los

derechos que como individuos tienen dentro de la sociedad en la que viven.

Es importante subrayar que el método utilizado en la victimización sexual, ha sido la fuerza o la amenaza de la utilización de la fuerza, y que paradójicamente, la demostración de la fuerza es el primer requisito del comportamiento masculino frente al cual se le ha enseñado a ceder a la mujer. Dejándola totalmente indefensa para una posible lucha. La femineidad que le han impuesto, la ha enseñado a perder, de allí que parezca natural que se comporte pasiva y sumisa ante la agresión sexual. Al enfrentarse a una agresión sexual como la violación, la mujer se percata finalmente de que no se trata tan solo de una relación sexual no deseada, sino de que se enfrenta a una demostración excesiva de violencia y poder por parte de su atacante.

Al percatarse de la realidad del ataque y como forma de sobrevivir a este, la mujer establece una forma tácita de intercambio "la violación a cambio de la vida, o la violación a cambio de una garantía de que no habrá daño físico que implique desfiguración o dolor (Brownmiller, 1975). Sin embargo es muy importante enfatizar, que esto está completamente alejado de la realidad, ya que la sumisión o la resistencia a la violación, no le da ninguna garantía de que se liberará del ataque.

Es fundamental, que se tome conciencia de que una víctima (mujeres o niños principalmente) actúa durante un ataque, de

acuerdo a lo que supone que son las reglas de la violación (mitos, expectativas, cogniciones), pero un victimario no responde de ninguna manera a como la víctima espera, es impredecible su comportamiento, ya que no se trata de la satisfacción de un deseo sexual, sino de la demostración de fuerza y poder.

De acuerdo con lo anterior, se hace necesario impedir que continúen este tipo de agresiones sexuales, y la forma de intervenir para ello es principalmente a través de la prevención, que como se apuntó a lo largo del trabajo, es la forma de intervención que tarde o temprano, dará solución a los problemas del hombre. Se hace necesario como forma de prevención primaria, la adecuada difusión de la problemática que existe en torno de la victimización sexual, haciéndolo de manera prioritaria a través de las entidades socializadoras del individuo (familia, instituciones educativas, de salud, laborales, etc). Pretendiendo la toma de conciencia de la sociedad en general.

Asimismo, se debe incidir en la forma tradicional de comportamientos masculino y femenino, haciendo consciencia de que es en esto donde radica en mucho el problema de la victimización sexual, y por ende proporcionar a las víctimas por excelencia, los elementos para enfrentar y evitar en el mejor de los casos los abusos sexuales (prevención secundaria). Y por último, es necesario dar a conocer a la población en general, las alternativas de atención y tratamiento a las

víctimas de abusos sexuales, a fin de que se reintegren a sus actividades cotidianas de la mejor manera (prevención terciaria).

Para finalizar, es importante enfatizar el papel que el psicólogo habrá de desempeñar en este cambio de actitud hacia los diferentes roles sexuales, a fin de que esta propuesta no se convierta en una utopía, pues puede y debe incidir en los tres niveles de prevención del problema de la violación sexual femenina, concientizando a la población a través del trabajo comunitario, realizando investigaciones que aporten datos y enriquezcan el diseño y la difusión de programas de entrenamiento para enfrentar agresiones sexuales, y diseñando programas de rehabilitación a nivel clínico.

El trabajo que aquí se presenta, intenta ser una contribución para el diseño de programas de prevención de la violación, ya sea a través de la identificación de factores o de riesgo o bien para el diseño de programas de entrenamiento para hacer frente a los ataques sexuales.

APENDICE 1

TECNICAS BASICAS DE DEFENSA PERSONAL.

(Tomado del libro Karate y Defensa Personal, de Kim y Leland, 1990).

1. AGARRON DELANTERO POR EL CABELLO. (El atacante coge el pelo, con la mano derecha, por el frente).

Paso A. La víctima coloca inmediatamente la mano izquierda sobre la mano del atacante para evitar que le jale el cabello. A la vez mantiene el equilibrio con los pies separados. La víctima golpea fuertemente la barbilla del atacante con el talón de la mano derecha. Emite grito fuerte. Variación: puede atacar la cara del atacante con el puño o picarle los ojos con dos dedos.

Paso B. Inmediatamente después del golpe en la cara, la víctima golpea el codo derecho del atacante en un preciso movimiento ascendente. La mano izquierda todavía aprisiona la mano que le sujeta el pelo. La víctima se voltea a su izquierda y da la espalda bajo el brazo derecho doblado del enemigo. Continúa girando a su izquierda (al revés de las manecillas del reloj). Para no romperse el brazo, el atacante suelta el pelo de su víctima mientras que ésta le dobla el brazo por detrás.

Paso C. La víctima ahora ya se ha librado del agarrón de pelo y ha doblado el brazo del atacante por detrás de la espalda de este. Una pequeña presión lo hace doblarse mas aún. La víctima finaliza la técnica con un golpe con el canto de la mano en la parte trasera del cuello del victimario.

2. ESTRANGULAMIENTO DELANTERO (El atacante coge el cuello de su víctima con ambas manos, por delante).

Paso A. La víctima inmediatamente baja la barbilla. Esto hace que el estrangulamiento sea más difícil. Al mismo tiempo baja las caderas y se inclina ligeramente hacia adelante. Los pies quedan separados a una distancia de hombro a hombro para que haya un equilibrio estable. Empieza a mover rápidamente los brazos, con las puntas de los dedos juntas, para hacer una cuña, hacia arriba, entre los brazos del atacante. Hay que practicar esta acción hasta que se haga de forma reflexiva y sin pensar. No hay que reclinarse hacia atrás.

Paso B. La víctima ejecuta una patada de rodilla a los testículos (puede dar también una patada con el empeine a los testículos o a la barbilla). Al mismo tiempo, coloca los dos brazos juntos y les imprime un movimiento ascendente, entre los brazos del atacante. Si esto se lleva a cabo de forma precisa, la acción de cuña desbaratará una presión fuerte en el cuello. Continúa la acción ascendente por encima de la cabeza del atacante y luego estrella dos puños en la cara.

3. ATAQUE DE EMPUJE DELANTERO. (El atacante empuja el pecho o la solapa por delante).

Paso A. Cuando el atacante hace contacto con el pecho o coge los senos (si se trata de una mujer), la víctima inmediatamente retrocede (con cualquier pie) con la mayor parte de su peso (un 60%) distribuida en el pie delantero. Esto desequilibra al

atacante. Simultáneamente utiliza el bloqueo de cuña para desembarazarse de las manos de él.

Paso B. En una postura delantera y estable de karate, el bloqueo en cuña desvía los brazos del atacante hacia arriba y lateralmente. Nota: Si el atacante corre hacia nosotros, paremonos y efectuemos un bloqueo de cuña con la cabeza agachada, con lo que se dará contra ella.

Paso C. Una vez que el atacante ha sido detenido y sus brazos apartados, la víctima contraataca con el piquete de ojos. Variaciones: El contraataque puede ser un golpe con el talón de la mano a la barbilla, o un puñetazo al puente de la nariz o una patada a la ingle o a los testículos.

4. ESTRANGULAMIENTO DELANTERO CON UNA MANO. (El atacante coge la garganta o el cuello de la camisa con la mano derecha).

Paso A. Cuando el atacante coge el cuello de la camisa o la garganta, la víctima, inmediatamente se mueve hacia adelante o hacia atrás para desequilibrarlo. Simultáneamente, el defensor atrapa la mano estranguladora con la mano derecha, mientras que con la izquierda coge el codo derecho de aquel y lo obliga a mantenerse derecho el brazo. La víctima baja la barbilla como en cualquier ataque de estrangulamiento.

Paso B. La víctima avanza ligeramente el pie izquierdo y hacia la izquierda y luego gira a su derecha (en el sentido de las manecillas del reloj). Al girar 180 grados a su derecha, su pierna derecha se mece fácilmente sobre el suelo, de tal manera que para sobre el lado derecho del atacante mirando hacia este.

De forma simultánea, jala el capturado brazo derecho de su victimario al girar, y lo coloca ceñidamente bajo su axila izquierda, mientras que con el brazo izquierdo atrape el antebrazo de aquel contra su pecho (de la víctima), y con muy poca presión de su mano derecha puede originarle un gran dolor. Si se acuclilla ligeramente en una postura "a caballo" puede dislocarle el codo. Hay que tener cuidado al practicar esta técnica, ya que solamente se requiere de una pequeña presión. Se puede añadir un golpe en la sien del atacante con el canto de la mano si es necesario.

5. EL ABRAZO DEL OSO. (El atacante mira hacia la víctima y le da un abrazo, aprisionándole los brazos a los costados).

Paso A. El atacante embiste inesperadamente y abraza a su víctima. La víctima tiene una buena postura y baja ligeramente las caderas hacia atrás por razones de equilibrio.

Paso B. La víctima puede fácilmente mover las piernas y rápidamente pisa el empeine de su victimario con el talón de cualquiera de los dos pies.

Paso C. Después de pisar el empeine ejecuta un golpe de rodilla dirigido a las ingles o a los testículos. Variaciones: Antes de que el atacante acabe de abrazarnos podemos golpear o patearlo en el plexo solar. Si está muy cercano a nosotros podemos estrellar los dos talones de las manos contra sus ingles. Siempre hay que tratar de empezar el contraataque antes de que acabe de realizar su abrazo. Un fuerte grito de karate puede

retardarlo lo suficiente como para que nos podamos preparar para nuestra acción defensiva.

6. ABRAZO DEL OJO DELANTERO POR DEBAJO DE LOS BRAZOS. (El atacante mira hacia la víctima y la abraza por debajo de los brazos).

Paso A. Cuando el atacante embiste, el defensor bracea en una postura equilibrada. Acto seguido baja las caderas en postura de "caballo" baja. Tome los brazos libres e inmediatamente ejecuta un golpe con la mano en cuchillo (shuto) con cualquiera de las dos manos en la zona de los riñones del atacante. La fuerza de este golpe hará cesar momentáneamente toda presión en el brazo. Como una variación se puede dar un rodillazo en las ingles (o un pisotón en el empeine) si el equilibrio es bueno.

Paso B. Después del golpe en los riñones, el defensor mantiene la presión sobre esa zona y atrae el cuerpo de su atacante hacia el. Inmediatamente, ejecuta un golpe con el talón de la palma de la mano en la barbilla del victimario y se empuja mientras que le sigue jalando la cintura con la otra mano. El atacante, aturdido por el golpe a los riñones, fácilmente se hace hacia atrás. Una vez que está fuera de equilibrio este, la víctima lo empuja más con el golpe en la barbilla, con lo que cae al suelo permitiendo el escape de la víctima.

7. ASIMIEN TO DE LAS MUÑECAS CON AMBAS MANOS. (El atacante ase con fuerza ambas muñecas de la víctima estando de frente).

Paso A. El atacante ha aprisionado ambas muñecas de la víctima. Esta está tranquila porque sabe que independientemente del tamaño y fuerza de este, puede zafarse con facilidad. Baja las caderas y se coloca en una postura bien balanceada. Aprieta los puños.

Paso B. El punto débil del apretón es la abertura natural que existe entre la punta del pulgar y la del dedo índice del victimario. La víctima levanta los brazos, volteando la parte angosta de sus muñecas contra el pulgar y primer dedo del atacante. Practiquemos en nuestra propia muñeca.

Paso C. Las manos de la víctima están ahora completamente libres y se mueven en un movimiento ascendente. Golpea con uno o ambos puños, en martillo, el puente de la nariz del victimario. También puede utilizar el pisotón de empeine o el rodillazo a la ingle. Nota: practiquemos ese escape sencillo de las muñecas hasta que se vuelva automático. No hay apretón que pueda detener nuestras manos si nos escapamos rompiendo contra la abertura que hay entre el pulgar el dedo índice.

8. APRETRON CON AMBAS MANOS EN UN MUÑECA. (El atacante está frente a la víctima y le coge una mano con las dos suyas).

Paso A. A diferencia del agarrón de muñecas del caso anterior, la víctima necesitará la fuerza de dos manos para romper esta presión poderosa, pero esto se hace fácilmente. La víctima baja las caderas en una postura balanceada. Con su mano libre, coge la mano aprisionada por el puño y jala hacia arriba contra la abertura que hay entre el pulgar y el índice del atacante. Un

jalón preciso hacia arriba y la mano queda libre. De inmediato empieza su contraataque.

Paso B. Las manos están libres y se dirigen hacia arriba. Ya ha empezado un «patada delantera» a la espinalia. Golpea con el brazo alzado, con puñetazo de martillo, al puente de la nariz de su adversario. Puede darle un rodillazo en la ingle o un pisotón en el empeine. Hay que recordar que en todos estos contraataques se debe lanzar un grito de karate (Kiav), ya que les presta fuerza y sorprende al enemigo.

9. APRISIONAMIENTO SENCILLO (CON UNA SOLA MANO). (El atacante aprisiona la muñeca derecha con su mano izquierda e intenta apretar más si la víctima quiere zafarse).

Paso A. Al igual que en la última técnica, el atacante jala a la víctima hacia él. Si la víctima se zafa es probable que ya haya perdido el equilibrio y esté a punto de ser golpeado o atrapado de nuevo. Atrapa la muñeca derecha del victimario con la mano izquierda que tiene libre y se prepara a moverse hacia adelante y a su izquierda, en dirección de su agresor. Esta vuelta hace que el atacante pierda el equilibrio y aunque él todavía lo tiene cogido, la víctima también lo tiene atrapado por la muñeca.

Paso B. La víctima se deja jalar y avanza con el pie derecho colocándolo a lo largo y a la derecha del pie derecho del atacante. Lo sigue cogiendo de la muñeca derecha (aunque él a su vez lo sigue cogiendo con la suya) (el atacante a la víctima, naturalmente). La víctima gira suavemente bajo el

brazo derecho del atacante, que levanta para pasar por debajo. Gira 180 grados a su izquierda (en contrasentido de las manecillas del reloj) de tal manera que se detiene a su lado y ve hacia él.

Paso C. La víctima se encuentra ahora al lado del atacante, el cual ha levantado el brazo; continúa girando hacia su izquierda y mientras que ase con fuerza la muñeca del atacante, se zafa (por entre el pulgar y el índice). La mano derecha de la víctima ahora esta libre, mientras que con la izquierda aprieta el brazo derecho del atacante por detrás de la espalda de este. El atacante se dobla hacia adelante y la víctima ejecuta un golpe con la mano en martillo en la parte trasera del cuello de aquel.

10. APRISIONAMIENTO CRUZADO DE LA MUÑECA. (El atacante aprisiona la mano derecha de la víctima con su derecha y jala).

Paso A. Al igual que en la última técnica, el atacante está jalando a la víctima hacia sí. Si ella se suelta está en peligro de perder el equilibrio o de ser atacada nuevamente. Debe asegurarse de su aprisionamiento tomando la muñeca de la mano derecha del atacante con su mano izquierda. Ella se prepara para dar un paso hacia él y a la izquierda en la dirección del jalón. Esta acción provocará que el atacante pierda el equilibrio y ella está tomándolo a él de la muñeca aunque él aún la esté agarrando.

Paso B. La víctima sigue el movimiento de jalón y da un paso hacia adelante poniendo el pie derecho de lado y a la derecha

del pie derecho del atacante. Se mantienen las manos unidas (ella continúa tomando a él de la muñeca). Gira suavemente por debajo de su brazo derecho que levanta para pasar. Gira 180 grados a su izquierda (en contra de las manecillas del reloj) de manera que queda parada junto a él mirando en su dirección.

Paso C. La víctima está ahora junto al atacante y ha levantado su brazo. Ahora continúa girando hacia su izquierda y apretando fuertemente la muñeca del adversario suelta su mano derecha (contra el dedo índice). Su mano derecha esta libre y su izquierda jala la derecha del adversario de manera que éste se dobla y con la mano derecha ejecuta un golpe de mano-cuchillo en la parte trasera de su cuello.

11. APRETÓN DE MANOS Y JALÓN. (El atacante toma la mano y empieza a jalar y/o apretar violentamente).

Paso A. El atacante estrecha la mano de forma normal y luego aprieta o jala a la víctima hacia él. Para defenderse del excesivo apretón, la víctima da un golpe con los nudillos en el dorso de la mano que aprieta la suya (en el centro del dorso de la mano, entre los tendones del tercer y el cuarto dedo). Si el atacante jala hay que prepararse a ceder a su jalón. Primeramente, la víctima se apodera de la mano derecha del atacante apretando la parte inferior de la muñeca (y dorso de la mano) con la mano izquierda que le queda libre.

Paso B. La víctima avanza con un paso corto hacia la izquierda y levanta la mano derecha del atacante por encima de su cabeza (de la víctima). Luego, rápidamente gira de forma suave 360

grados a su derecha (en contrasentido de las manecillas del reloj). Su pie derecho se arrastra con facilidad a su lado al girar sobre la parte blanda de su pie izquierdo y se detiene frente a su atacante a solo unos centímetros de donde empezó toda la técnica. En la vuelta completa, el defensor ha pasado bajo el brazo del atacante.

Paso C. La víctima ahora mira hacia el atacante por el costado derecho de éste que ya tiene el brazo doblado por detrás del hombro derecho y pierde el equilibrio hacia atrás. La víctima, simplemente da un paso largo hacia adelante con el pie izquierdo (postura delantera de karate) y fácilmente jala la mano derecha doblada del atacante hacia abajo. Este, inmediatamente cae al suelo de espaldas. Cuando ya está caído, la víctima le da un pisotón en la ingle o en el plexo solar y huye. Hay que practicar esta defensa hasta que el movimiento giratorio salga bien.

12. JALON DEL PELO POR DETRAS. (El atacante esta por detrás de la víctima y la coge por el pelo).

Paso A. De la misma forma que en el jalón de pelo por delante, la víctima inmediatamente atrapa la mano que le coge el cabello con la mano derecha que tiene libre, con lo que evita que se lo jale. La víctima se inclina ligeramente hacia adelante y se prepara a retroceder (pasando por detrás del atacante por su lado derecho). El secreto de todas las defensas contra los jalones de cabello consiste en coger la mano de quien lo jala

para evitar que lo jale mas aún. Hay que practicar este movimiento hasta que se vuelva automático, no importa desde que dirección nos jalen el cabello.

Paso B. La víctima ha retrocedido muy hacia atrás, con lo que se ha zafado del agarrón de su atacante. Con todo, todavía sigue aferrando la mano capturada del atacante (que es la derecha) y ahora se encuentra detrás de él. Rápidamente contrataca con un pisotón con el talón en la corva de la pierna derecha del victimario. Esto lo hace caer hacia adelante, de tal manera que puede escapar.

Paso C. Método alterno. El paso B es especialmente útil cuando el atacante jala hacia atrás. Cuando se encuentra cerca y la víctima no esta equilibrada, después de atrapar la mano de aquel (como en el paso A), puede simplemente golpearlo con el codo en el plexo solar. Para esto, ni siquiera tendrá que voltearse. También puede ser eficaz un puñetazo de martillo en la ingle.

13. ESTRANGULAMIENTO POR DETRAS. (El atacante coloca su antebrazo alrededor del cuello de la víctima y aprieta).

Paso A. Al sentir la mas mínima presión en el cuello, la víctima inmediatamente baja la barbilla y voltea la cabeza a un lado (usualmente hacia el codo del victimario). Este movimiento alivia la presión del estrangulamiento. La víctima también jala hacia abajo el brazo estrangulador y empieza su contrataque. Los segundos cuentan, por lo cual, debe reaccionar instintivamente para detener el estrangulamiento. Si el

atacante se encuentra pegado al cuerpo de la víctima, esta puede lanzarlo por encima de su hombro con solo agacharse hacia adelante. Puede asimismo distraerlo con un pisotón en el empeine dado con el talón.

Paso B. La víctima se encuentra ahora libre del brazo estrangulador y se para por detrás, a la derecha del atacante. El brazo derecho de éste está por detrás de su espalda y se encuentra doblado y sin equilibrio. La víctima cambia la mano derecha por la izquierda para seguir sujetándolo por la muñeca y se lo empuja hacia arriba en un doloroso candado. En seguida finaliza su contraataque con un golpe con la mano en cuchillo en la nuca.

Paso C. La víctima golpea con puñetazo de martillo la ingle del atacante y mientras que jala hacia abajo el brazo de éste, retrocede. En realidad retrocede por detrás y a la derecha del victimario y se zafa del estrangulamiento producido por su antebrazo. Su golpe de contraataque en la ingle y/o el pisotón con el talón han hecho que el atacante afloje el apretón y el inesperado retroceso lo deja en libertad. Al retroceder, la víctima mantiene sujeta la muñeca derecha del asaltante con la mano derecha.

14. BOCA TAPADA POR DETRAS. (El atacante asalta a la víctima por detrás y le tapa la boca para impedir que grite).

Paso A. La víctima NO ABRE LA BOCA. Automáticamente empieza a respirar por la nariz. Este acto alivia gran parte del pánico del sofocamiento. Baja las caderas y se dobla ligeramente hacia

adelante con una postura maciza. Asimismo volteá la cara a un lado y empuja al atacante de tal manera que éste tiene que doblarse hacia adelante. A menudo, este tipo de asaltantes cogen también la muñeca de la víctima por detrás, mientras que le colocan la otra mano sobre la boca. Para poder zafarse de la mano izquierda, el defensor simplemente se mueve hacia adelante, preparándose a dar un codazo en el plexo solar del atacante. La clave para defenderse del ataque de un asaltante que tapa la boca consiste en respirar por la nariz y bajarse mientras se dobla uno hacia adelante, ya que esto evita la asfixia o el ser doblados o jalados hacia atrás.

Paso B. La víctima rápidamente da un codazo al plexo solar del atacante. Para ello, no tiene que volverse, sino que solo deja ir el codo hacia atrás. También puede darle un puñetazo de martillo en la ingle. Simultáneamente, la víctima coge uno de los dedos del atacante (cualquier dedo, especialmente el del medio) y se lo dobla hacia atrás. Esta maniobra resulta muy dolorosa y acaba con la obstrucción de la boca.

Paso C. Mientras que dobla uno de los dedos de la mano derecha del atacante, la víctima quita la mano estranguladora de la boca y retrocede hacia la derecha de aquel. Cuando se encuentra a su lado (a un paso) ejecuta un golpe con la mano en cuchillo en el cuello.

15. ABRAZO DEL OSO POR DETRAS. (El atacante ataca a su víctima por detrás, sujetándole los brazos a los costados).

Paso A. Tan pronto como los brazos del atacante empiezan a rodear a la víctima, ésta baja las caderas y balancea ambos brazos hacia adelante (no hacia los lados). Esta sola acción logra romper el fuerte anillo. Este movimiento no difiere mucho del que se hace cuando se prepara uno a echarse un clavado en una piscina. Se dobla ligeramente hacia adelante y se lanza.

Paso B. La víctima está bajo y el abrazo del oso del atacante se rompe o cuando menos se afloja. La víctima ejecuta un golpe con el codo en el plexo solar del atacante. Se trata simplemente de un golpe hacia atrás sin necesidad de voltearse para apuntar. Asimismo, desde esta posición puede golpear hacia atrás con un puñetazo de martillo y darle en la ingle.

Paso C. Defensa alterna: Después de mover los brazos hacia adelante, como en el paso A, la víctima puede utilizar un contraataque muy sencillo que consiste en dar con la cabeza (con la parte trasera de esta) en la cara del atacante. No es necesario apuntar, sino solo lanzar la cabeza hacia atrás.

16. ABRAZO DEL OSO POR DETRÁS Y POR ABAJO DE LOS BRAZOS. (El atacante abraza a su víctima por detrás y por debajo de los brazos y trata de apretar o de levantarla en vilo).

Paso A. Tan pronto como el atacante empieza a rodear a su víctima, ésta, automáticamente baja las caderas y le golpea la cara con la cabeza en un movimiento hacia atrás. Después de esto, se dobla hacia adelante en una reverencia oriental muy marcada y empieza a tratar de coger una de las piernas del atacante que se encuentra detrás. El cabezazo que antes le

propinó, le impide alzarlo en vilo pero es probable que no baste para que lo deje libre. Si el cabezazo logra aflojar el brazo, la víctima puede voltear a uno de los dos lados y ejecutar un codazo en la cara del victimario.

Paso B. Suponiendo que el cabezazo no fue suficiente para que suelte a su víctima, ésta se agacha y coge con ambas manos una de las piernas del atacante. Para dar el abrazo del oso se requiere que el atacante este muy pegado a su víctima, de tal manera que ésta, aprovechándose de esto coge uno de los tobillos de aquel y jala. Luego es la pierna la que jala entre las suyas.

Paso C. El atacante es empujado repentinamente hacia atrás e instintivamente suelta a su víctima en un intento de no perder el equilibrio. Caer de espaldas y mientras que la víctima se aferra al tobillo de este, se vuelve ligeramente y le da un pisotón en la ingle.

17. MUÑECAS SUJETADAS POR DETRAS. (El atacante se acerca por detras y repentinamente sujeta ambas muñecas de su víctima y la jala hacia él).

Paso A. La víctima baja las caderas y estabiliza su equilibrio. La sujeción usualmente se puede romper alzando súbitamente las manos, como si se tratara de sacar un balón de basquetbol. Esta acción jala automáticamente la parte estrecha de la muñeca contra el anillo formado por el pulgar y el índice. Solamente da resultado cuando al principio, cuando el atacante acaba de sujetar las muñecas y no se puede efectuar después de que ha

empezado a jalar a la víctima hacia atrás. Cuando se rompe la sujeción, la víctima da un codazo hacia atrás en el plaxo solar del victimario.

Paso B. La víctima deja que el atacante le sujete las muñecas y utiliza esto como equilibrio para poder darle una patada con el talón en la ingle. Otra variación más es la de alzar ambos brazos, como en el paso A, y sujetar una muñeca del agresor y mas tarde el brazo, aplicándole un candado por detrás.

18. LLAVE NELSON POR DETRÁS. (El atacante, por detrás, desliza los brazos por las axilas de la víctima y junta las manos sobre la nuca).

Paso A. El atacante aplica lo que en lucha libre se conoce como llave Nelson. La víctima no puede darle un cabezazo (como en el caso del abrazo del oso). Así pues, baja las caderas en un postura sólida y mueve los brazos hacia abajo. Esta acción le permite capturar los brazos del atacante, el cual no puede soltarse. Simultáneamente le da un pisotón en el empeine (con cualquier pie), con el talón. Esto es doloroso y distrae al atacante. La víctima se inclina hacia adelante y abajo y empieza a ejecutar un rodillo delantero de judo. Sacrifica su posición de pie para romper la llave.

Paso B. La víctima hace una maroma con la cabeza muy agachada. El atacante se va junto con ella de hecho, la víctima hace la maroma sobre el victimario, como si este fuera un colchón. El atacante instintivamente desbarata la llave en un esfuerzo por

protegerse de la inesperada caída. En esta maroma o rodillo de judo, hay que rodar sobre el hombro.

Paso C. En general, no constituye una buena autodefensa el que la víctima sacrifique su posición vertical y caiga deliberadamente al suelo, pero con la práctica, se puede convertir en un movimiento sorpresivo. Hay que estar preparados para dar un fuerte puñetazo en la ingle del atacante, tan pronto se complete la maroma. Usualmente, el atacante estará atontado y mareado por la maroma, pero podrá volver a atacar, a menos que la víctima le de duro, se levante rápidamente y escape.

19. SUJECION DE LA MUÑECA, POSICION LATERAL. (El atacante sujeta la muñeca derecha de la víctima con su mano izquierda, o viceversa, por un lado).

Paso A. El atacante se aproxima por detrás o surge inesperadamente por un lado y sujeta la muñeca de la víctima; quizá como un intento de arrebatarse el bolso de mano. Si el ladrón de bolsos ase el bolso de la víctima, esta puede dejar que se lo lleve o levantar el brazo que sujeta el bolso y jalarlo repentinamente hacia abajo y atrás; si el ladrón lo tiene bien sujeto, este movimiento lo lanzará al suelo. En esta técnica, el hombre ha sujetado la muñeca de la víctima, no necesariamente en un intento de robo. Así pues, esta se prepara inmediatamente a cogerle la mano izquierda con su propia mano izquierda.

Paso B. La víctima cruza el brazo en el abdomen y sujeta el dorso de la mano del atacante, apretándolo de esta manera contra su muñeca derecha con la mano izquierda. En seguida, aplica presión hacia abajo sobre el antebrazo izquierdo del atacante, sirviéndose para ello del codo derecho. Con la mano izquierda le impide soltarse. Esta es una técnica muy sencilla y rápida, y resulta muy dolorosa para el atacante. Es probable que se tire al suelo a causa del dolor. Para que se vuelva algo automático es preciso practicarla muchas veces. Una técnica adicional consiste en un pisotón en el empeine, dado con el talón. Asimismo, el defensor puede soltarse, zafando la muñeca por la abertura entre el pulgar e índice y, una vez libre, puede darle al enemigo un golpe con la mano derecha en cuchillo en la sien.

20. ABRAZO DE LADO. (El atacante abraza a la víctima por la cintura por un lado).

Paso A: El atacante abraza repentinamente a su víctima por un costado y aprieta dolorosamente. La víctima se encuentra en una posición excelente para un codazo en el plexo solar, propinado con el brazo izquierdo. Asimismo, puede darle con facilidad un pisotón en el pie derecho. Esta defensa también es eficaz contra un estrangulamiento hecho de lado.

Paso B. Después del codazo, el defensor gira a su izquierda y golpea a su atacante en la barbilla con el talón de la palma de la mano.

Paso C. Alternó. En el abrazo de lado, el atacante se encuentra en una posición inmejorable como para ser lanzado por un golpe de cadera de judo. La víctima baja las caderas a la derecha y atrás y al mismo tiempo coloca el brazo izquierdo alrededor del cuello del atacante. Para facilitar el golpe de cadera, el defensor sujeta la muñeca izquierda del atacante con su mano derecha. El bajo abdomen o la ingle de este quedan junto a la cadera izquierda de la víctima. Ahora, todo lo que tiene que hacer es doblarse hacia delante en una reverencia oriental y la cadera actúa como un ariete. El atacante cae de espaldas.

21. ESTRANGULAMIENTO CON CUERDA POR DELANTE. (El atacante trata de agarrotar a su víctima con una cuerda, cinturón o corbata por delante).

Paso A. Tan pronto como la víctima se da cuenta del mas mínimo indicio de un ataque de este tipo, instantáneamente debe llevar a cabo un bloqueo de cuña con ambos antebrazos, ya que los segundos cuentan. Debe meter cuando menos un brazo (de preferencia ambos) dentro de la cuerda para evitar o, cuando menos, retardar el estrangulamiento. La cuña se efectúa hacia arriba y ligeramente hacia atrás. Al mismo tiempo, la víctima da un rodillazo en la ingle del atacante.

Paso B. En el caso de que la víctima solo haya podido meter una mano dentro de la cuerda, porque el atacante la cruzó rápidamente frente a su cuello. La víctima debe contraatacar inmediatamente, con el peligroso piquete de ojos. No debe vacilar en hacer esto, ya que el ataque de que es víctima es

homicida: Asimismo, puede darle un pisotón con el talón o una patada en la espinilla o en la ingle.

22. ESTRANGULAMIENTO CON CUERDA POR DETRAS. (El atacante se acerca a su víctima por detrás y le echa al cuello una cuerda, cinturón o corbata para estrangularla).

Paso A. Al ver la cuerda pasarle por los ojos, la víctima debe instantáneamente voltearse y hacer frente a su atacante. Al hacerlo, alza ambos brazos cerca de su rostro y luego hacia afuera, en un bloque de cuña. Debe hacer dos cosas inmediatamente si quiere sobrevivir a tan mortal ataque: voltearse para quedar frente a su atacante (de tal manera que pueda contraatacar efectivamente) y meter cuando menos una mano o brazo dentro de la cuerda (para evitar el estrangulamiento).

Paso B. La víctima se ha volteado y su mano izquierda se encuentra por dentro de la cuerda. Contraataca con un golpe preciso con la mano curvada, en la garganta del agresor. darle un rodillazo en la ingle y/o un piquete de ojos.

23. SUJECIÓN DE UN HOMBRO POR DETRAS. (El atacante sujeta un hombro o el cuello del vestido por detrás).

Paso A. El atacante, súbitamente sujeta a su víctima por un hombro o por el cuello del vestido, ya sea para detenerla o para jalarla. La víctima baja las caderas y conserva el equilibrio. Luego gira a su izquierda para enfrentarse al atacante. Todo el movimiento del cuerpo al dar la vuelta, es suave.

Paso B. La víctima está ahora frente al atacante, aunque esta todavía lo tiene sujeto por el cuello del vestido. Así pues, inmediatamente le da un rodillazo en la ingle y un empujón en la barbilla, con el talón de la mano. El atacante cae hacia atrás, al suelo, y la víctima huye.

24. DEFENSA DE ESPALDAS EN EL SUELO. (El atacante empuja con fuerza a su víctima por detrás, y ésta cae hacia adelante).

Paso A. El atacante empuja con tal fuerza que la víctima no puede menos que caer hacia adelante. Sin embargo, reacciona inmediatamente para amortiguar la caída. Al caer ya está planeando voltearse para enfrentarse cara a cara al atacante. Aunque se encontrará en desventaja, no todo se ha perdido.

Paso B. Amortigua la caída hacia adelante con las palmas de las manos (también puede utilizar los antebrazos). Una vez que se ha caído hay que rodar sobre la espalda.

Paso C. La víctima se encuentra ahora de espaldas y el atacante encima de ella y puede moverse. Esta es una técnica de defensa contra una violación. La víctima flexiona una rodilla, lista para golpear a su atacante en la ingle o abdomen. El otro pie se encuentra en el suelo, pero la rodilla se flexiona, de tal manera que puede hacerse hacia atrás, de prisa, si ello es necesario. Levanta la cabeza del suelo y no quita los ojos del atacante. Las manos sobre el suelo, con las palmas hacia abajo, ya que así puede moverse hacia los lados. La víctima puede moverse como una especie de cangrejo hacia adelante, atrás o a

los lados, lentamente, es cierto, pero tiene movilidad. El pie que tiene levantado constituye su arma defensiva.

BIBLIOGRAFÍA

- ARRESTI, L., ERRERO, S. y TOTO, M. (S/A): La violación, delito contra la libertad. Revista FEM, México.
- BAENA, G. (1986). Instrumentos de Investigación. Tesis Profesionales y Trabajos Académicos. 13a. ed. México, Editores Mexicanos Unidos.
- BART, P. (1981). A Study of Women Who Both Were Raped and Avoided Rape. Journal of Social Issues, Vol. 37. No. 4. pp. 123-137.
- BARRANCO, I. (1989). Respuestas organizativas ante la violencia. Diez años de tesón feminista; uno gubernamental. Periódico "La Jornada", suplemento mensual "doblejornada", Noviembre 6, pp. 8-9.
- BEDOLLA, P. (1986). Violencia contra las mujeres. Centro de Estudios de la Mujer, CEM, Facultad de Psicología, UNAM, México.
- BEDOLLA, P., y GARCIA, B. (1987). El hostigamiento sexual en los espacios laborales. Revista casa del tiempo, Vol. VIII. No. 73. UAM, México.
- BEDOLLA, P., y GARCIA, B. (1989). La importancia de legislar el hostigamiento sexual. Revista FEM, año 13. No. 80. México.
- BECK, A., RUSH, J., SHAW, B., Y EMERY, G. (1984). Terapia cognitiva de la depresión. Bilbao, DDB.

- BROWNMILLER, S. (1975). Contra nuestra voluntad. Hombres, Mujeres y Violación. 1a. ed., Barcelona, Ed. Planeta.
- BUSTOS, O. (1987). Sexismo y medios masivos de comunicación. Revista casa del tiempo. Vol. VIII. No. 73. UAM, México.
- C A M V A C. (1985). Centro de Atención a Mujeres Violadas, A.C. Ponencia presentada en el 3er. Simposio de "Estudios e Investigaciones sobre la Mujer", México.
- CARRASCO, N. y GARCIA, M. (1988). La violación a la mujer en México, consecuencias sociales, familiares, y psicológicas en las víctimas de este delito. Tesis de Licenciatura, Psicología ENEP/IZTACALA, UNAM, México.
- CASANOVA, M., ORTEGA, L., LOPEZ, R., VAZQUEZ, L. (1989). Ser Mujer. La formación de la identidad femenina. 1a. ed. Colección Modular. U.A.M., Mexico.
- CHARLES, M. (1989). Las niñas en el '660 del cuadrante. Revista FEM. Año 13, No. 80. México.
- CODIGO PENAL (1990) Ed. Porrúa. México.
- DEL ROSARIO, A. (S/A) Por qué la víctima de la agresión sexual no denuncia el delito? Revista Intimidades.
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (1991). Enero 20.
- DORING, T. (1987). Sexualidad y socialización. Revista casa del tiempo. Vol. VIII, No. 73. UAM, México.
- DORING, T. (1987). El lenguaje: medio de discriminación sexual. Revista casa del tiempo, Vol VIII. No. 73, UAM, México.

DORING, T. (1988). Contra la Censura. El asalto a la verdad. La supresión por parte de Freud de la teoría de la seducción. Colección Biblioteca Científica, U.A.M., México.

DOWDESWELL, J. (1987). La violación: Hablan las mujeres. Colección Relaciones Humanas y Sexología, Barcelona, Ed. Grijalbo.

DUARTE, P. (1987). Lenguaje y violación. Revista casa del tiempo. Vol. III. No. 73, UAM, México.

ENCICLOPÉDICO UNIVERSO (1982). Diccionario en Lengua Española. México. Fernández editores.

FINKELHOR, D. (1980). El abuso sexual del menor. Causas, consecuencias y tratamiento psicosexual. 1a. ed. México, Ed. Pax.

FREUD, S. (1905). Tres ensayos sobre teoría sexual. 1a. reimp. 1989. México, Alianza editorial.

GARCIA, M. y AGUILAR, G. (1990). Estudio Epidemiológico de Agresión Sexual en las Estudiantes de Psicología de la ENEP Iztacala. Tesis de Licenciatura, Psicología. ENEP/Iztacala, UNAM. México.

GOVE, W. y TUDOR, J. (1979). Roles sexuales adultos y enfermedad mental. En Mujer, locura y feminismo. España, Ed. Dédalo.

GONZALEZ, G. (1986). La violación no es un hecho patológico individual ni un acto criminal aislado. Organó informativo No. 9. UAM, Vol. XI No. 10. México.

GUIJOSA, M. (1988). Bella, endiablamente bella. Revista FEM, año 12, No. 68, México.

HECHINGER, G. (1987). Alerta Niños. Como proteger a nuestros hijos en la vida diaria. 1a. ed. México. Ed. Grijalho.

HERNANDEZ, J. (1988). Las niñas: tierra fértil de tradiciones. Revista FEM, año 12, No. 72. México.

HERNANDEZ, M. (1988). El delito de atentados al pudor en la legislación mexicana. Tesis Lic. Derecho. ENEP/Acatlán UNAM

HIERRO, G. (1989). De la domesticación a la educación de las mexicanas. 1a. ed. México, Ed. Fuego Nuevo.

KIM, D. y LELAND, T. (1990). Karate y Defensa Personal. 4a. reimp. México, Ed. Pax.

KOSS, M. y DINERO, T. (1989). Discriminant Analysis of Risk Factors for Sexual Victimization Among a National Sample of College Women. Journal of Consulting and Clinical Psychology. Vol. 57, No. 2, pp. 242 - 250.

KOSS, M., GYDYZ, C., y WISNIEWSKY, N. (1986). The Scope of Rape: Incidence and Prevalence of Sexual Aggression and Victimization in a National Sample of Higher Education Students. Journal of Consulting and Clinical Psychology. 1987. Vol. 55. No.2, pp. 162 - 170.

KVITKO, L. (1988). La violación. Peritaje medicolegal en las presuntas víctimas del delito. 2a.ed. México, Ed. Trillas.

LAMAS, M. (1986). La antropología feminista y la categoría de "género". Revista Nueva Antropología, Vol. VIII, No. 30.

LOPEZ, G. (1988). Programa para combatir la violencia. Revista FEM, Año 12, No. 68.

MARGOLIN, B., MILLER, M., y MORAN, P. (1989). When a Kiss Is Not Just a Kiss: Relating Violations of Consent in Kissing to Rape Myth Acceptance. Sex Roles, Vol. 20. No. 5/6.

MARTI, B. (1989). Apoyo a personas violadas en el Distrito Federal. Revista FEM. Año 13, No. 78. Mexico.

MASTERS, W., JOHNSON, V. y KOLODNY, R. (1985). Enciclopedia de la Sexualidad Humana, Tomo 2. 2a. ed. Barcelona, Ed. Grijalbo.

MEICHENBAUM, D. Y GENEST, M. (1987). Modificación de conducta cognitiva: una integración de los métodos cognitivos y conductuales. En Como ayudar al cambio en psicoterapia. Kadfer y Goldstein, Ed. DDB.

MILLER, J., MOELLER, D., KAUFMAN, A., DEVASTO, P., PATHER, D., FITZSIMMONS, P. y CHRISTY, J. (1978). Recidivism Among Sex Assault Victims. American Journal of Psychiatry, 135. pp. 1103-1104.

MONTAÑO, B. y PEREZ, L. (1984). Estudios exploratorios acerca de la actitud que diferentes grupos tienen hacia la mujer violada. Tesis de Licenciatura: Psicología UNAM.

MONTES DE OCA, M. (1991). Prevención primaria del maltrato al niño en comunidades de escasos recursos. Una alternativa de trabajo para el estudiante de psicología en la práctica comunitaria. Tesina de Licenciatura, ENEP/Iztacala, UNAM.

HUEHLENHARD, C. y LINTON, M. (1986). Date Rape and Sexual Aggression in Dating Situations: Incidence and Risk Factors.

Journal of Counseling Psychology, 1987, vol. 34, No. 2, pp. 186-196.

OLVERA, H. (1987). La violación, una expresión de poder con consecuencias Bio-Psico-Sociales. Tesina de Licenciatura, Psicología. UNAM.

P.G.J.D.F. Violación. Ayúdenos a prevenirla. Folleto de distribución gratuita. México.

RAMIREZ, S. (1975). Infancia es Destino. 10a. ed. Siglo XXI, México.

SAUCEDO, B. (S/A). Sobre la violación. UAM. MEXICO.

SLAIKEU, K. (1988). Intervención en crisis. 1a. ed. México, Manual Moderno.

SMITH, H. (1977). Cuando digo NO, me siento culpable. Como estar a la altura siguiendo las técnicas de la Terapia Asertiva Sistemática. España, Ed. Grijalbo.

SMITH, H. (1989). Si, puedo decir NO. Enseñe a sus hijos a ser asertivos. 2a. ed. México. Ed. Grijalbo.

SUASNAVAR, Y. y CU, E. (1991). Un programa de prevención del abuso sexual infantil. Tesis de Licenciatura, ENEP/Iztacala, UNAM.

UMBRAL, R. y VALDES, R. (1987). La violación sexual femenina. Como se ha abordado desde el punto de vista psicológico? Tesis de Licenciatura, Psicología, ENEP/Iztacala. UNAM.

VALLADARES, P. (1993). Un programa de prevención a nivel de detección en una comunidad aledaña a la CUSI a través de la

práctica de Psicología clínica. Tesis de Licenciatura, Psicología, ENEP/Iztacala, UNAM.

VALLADARES, P. (1989). Necesidad de tratamientos sistemáticos a personas violadas. Foro de Delitos Sexuales. Cámara de Diputados LIV Legislatura, México.

VALLADARES, P. (1989). Violencia Sexual. Proyecto de Investigación. ENEP/Iztacala, UNAM.

VALLADARES, P. (1989). Las académicas ante la violencia sexual, avances en la atención a personas violadas. Ponencia presentada en el 1er. Encuentro Latinoamericano de Académicas Universitaria, Taxco, Gro. México.

VARGAS, P. (1983). La prevención en Psicología Clínica. Reporte de trabajo para Licenciatura, ENEP/Iztacala, UNAM.

VERÓNEN, L. y KILPATRICK, D. (1987). Control del estrés en víctimas de violación. En Prevención y reducción del estrés. Heichenbaum, D. y Jeremko, E. Cap.10. Ed. Desclee.

WACHTER, O. (1988). Se acabaron los secretos. México. Ed. Grijalbo.

WACHTER, O. (1988). No te alejes de casa. México, Ed. Grijalbo.

WOLBERT, A. y LYTTLE, L. (1974). Síndrome del trauma de violación. En Mujer, Loxura y Feminismo. España, 1979. Ed. Dedalo.